UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO

EL SISTEMA DE TESORERÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA – REGIÓN UCAYALI, 2022

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

RAÚL FERNANDO CERRÓN SALINAS

Pucallpa, Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

ANEXO Nº 4

ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS

En la Sala de Grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las 11:00 horas, del día 20 de Enero de 2023, ante el **Jurado** de Tesis o trabajo de investigación constituido por :

Dr. Miguel Oscar Lopez y Ojeda ..... Presidente

Dra. Kathy Flores Cabrera de Ruiz ..... Secretario

Mg. Roger Tozano Ruiz ..... Vocal

El aspirante al **GRADO DE MAESTRO O MAESTRO ENCIENCIAS** en:

Gestión Publica

Mención:.....

Don(ña) Raul Fernando Ceron Salinas,

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la tesis o trabajo de investigación, titulada:

"El sistema de Tesoreria y la Administración de los Recursos Financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022"

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

a) Presentación personal
b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones
c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
d) Dicción y dominio de escenario

.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis o trabajo de investigación **las observaciones** siguientes:

.....
.....
.....
.....

Obteniendo en consecuencia el Maestrista la **Nota** de..Dieciseis..(16)

Equivalente a .....Aprobado....., por lo que se recomienda .....

(aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las..12:00..horas del..20...de ...Enero..... del 2023.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0728-2022

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el Informe Final de Tesis, **titulado:**

"EL SISTEMA DE TESORERÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA – REGIÓN UCAYALI, 2022".

Autor(es)	:	**CERRÓN SALINAS, RAÚL FERNANDO**
Escuela	:	POSGRADO
Maestría	:	GESTIÓN PUBLICA
Asesor (a)	:	DR. PEDRO JULIÁN ORMEÑO CARMONA

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 10%.**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia.

FECHA 25/11/2022

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

UByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, RAUL FERNANDO CERRON SALINAS

Autor(a) de la TESIS de maestría titulada:

"EL SISTEMA DE TESORERIA Y LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA - REGION UCAYALI, 2022"

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: DR. PEDRO JULIAN ORMEÑO CARMONA

En la Escuela de Posgrado, Maestría: GESTION PUBLICA

Mención: _____

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempoy las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 20 /01/ 2023

Email: FERCERSAL@HOTMAIL.COM

Teléfono: 961588778

Firma: _____

DNI: 40615621

DEDICATORIA

A Dios, porque con su bendición todo es posible y por estar siempre a mi lado apoyándome en cada paso que doy.

A mi madre que está en el cielo porque ella siempre me enseñó a persistir para lograr cada meta que me propongo, a mi padre por guiarme siempre con sus consejos y confiar siempre en mí.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Ucayali, por acogerme en esta prestigiosa casa de estudios y poder obtener una enseñanza de calidad, ya que al culminar esta investigación, me permitirá desenvolverme de manera competente en el mundo laboral.

A todos los docentes, quienes nos han colmado de sabiduría y transmitido conocimiento.

A mi familia, por el apoyo brindado durante todos estos años.

A mi asesor, Dr. Pedro Julian Ormeño Carmona, por orientarme durante el desarrollo de esta investigación.

RESUMEN

La presente investigación se realizó con el objetivo de determinar la relación que existe entre el sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022. El estudio fue de tipo no experimental, diseño correlacional, con una población y muestra de 43 colaboradores de la institución; siendo la hipótesis general: El sistema de tesorería se relaciona directamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali 2022. Para la selección de los datos se utilizaron instrumentos validados como cuestionarios, todo ello para dar confiabilidad y validez al instrumento elegido, fue de elaboración propia. Para la variable sistema de tesorería constó de 08 ítems, y en relación con la segunda variable administración de los recursos financieros constó de 09 ítems, valorando los instrumentos obtenidos para el presente estudio, el análisis estadístico se hizo aplicando el programa SPSS 25, lo cual arrojó resultados confiables en la investigación. Se logró determinar que existe relación significativa entre el sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022. La conclusión general se llegó a que se acepta la hipótesis alterna porque $r < 0.05$ y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre el sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, con un valor $r = 0.889$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

Palabras clave: Sistema de tesorería, administración de los recursos financieros, ejecución financiera del ingreso, ejecución financiera del gasto.

ABSTRACT

The present investigation was carried out with the objective of determining the relationship that exists between the treasury system and the administration of financial resources. financial resources in the District Municipality of Masisea - Ucayali Region, 2022. The study is of a non-experimental type, correlational design, with a population and sample of 43 collaborators of the institution; being the general hypothesis: The treasury system is directly related to the administration of financial resources in the District Municipality of Masisea - Ucayali Region 2022. For the selection of data, validated instruments such as questionnaires were used, all to give reliability and validity. To the chosen instrument, was selfmade. For the variable treasury system it consists of 08 items, and in relation to the second variable administration of financial resources it consists of 09 items, evaluating the instruments obtained for the present study, the statistical analysis was made applying the SPSS 25 program, which yielded reliable research results. It was possible to determine that there is a significant relationship between the treasury system and the administration of financial resources in the District Municipality of Masisea - Ucayali Region, 2022. The general conclusion was that the alternative hypothesis is accepted because $r < 0.05$ and it is rejected the null hypothesis. There is a significant relationship between the treasury system and the administration of financial resources in the District Municipality of Masisea - Ucayali Region, with a value $r = 0.889$ estimated by the Pearson correlation coefficient. There is a significantly positive high relationship.

Keywords: Treasury system, administration of financial resources, financial execution of income, financial execution of expenditure.

INTRODUCCIÓN

Es básico y fundamental considerar la importancia de la Administración de los Recursos Financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea por cuanto garantiza el manejo adecuado de los fondos captados y sobre todo por el óptimo uso de los recursos financieros, para el efecto de desarrollarla de manera eficiente por parte de las personas responsables es necesario y conveniente contar con la información que proporciona el Sistema de Tesorería en lo que respecta al conocimiento de las diversas fuentes de financiamiento que han participado en la generación de los fondos públicos en el período anterior para utilizarla en el proceso de elaborar, organizar, ejecutar y controlar sus planes financieros en los cuales se deben dar prioridad al mantenimiento e incremento de la capacidad operativa de la entidad, así como la prestación de más y mejores servicios básicos a la población para el efecto deben tomar decisiones oportunas y correctas mediante el empleo de estrategias y modelos basados en la naturaleza de los problemas que deben resolver y los objetivos y metas que pretenden cumplir en un determinado período fiscal teniendo en cuenta la satisfacción de las necesidades básicas de sus usuarios en aspectos importantes como la limpieza pública, la seguridad, la educación, la salud y el transporte.

La presente tesis contiene lo siguiente: Capítulo I: Planteamiento del problema. Capítulo II: Marco Teórico. Capítulo III: Metodología. Capítulo IV: Resultados. Capítulo V: Discusión, además, contiene las conclusiones, sugerencias, fuentes de información y anexos.

ÍNDICE

Pág.

DEDICATORIA vi

AGRADECIMIENTO vii

RESUMEN viii

ABSTRACT ix

INTRODUCCIÓN x

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 1

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 10

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS 11

1.5. VARIABLES 12

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA 15

1.7. VIABILIDAD 16

1.8. LIMITACIONES 16

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 17

2.1. ANTECEDENTES 17

2.2. BASES TEÓRICAS 22

2.3. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS.....42

2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES 42

2.5. BASES EPISTÉMICOS.....46

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....50

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN 50

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN 50

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA 51

3.4. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS 52

3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS 52

CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....55

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....63

CONCLUSIONES 67

SUGERENCIAS…… 68

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 70

ANEXOS 73

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Operacionabilidad de Variables……. 14

Tabla 2. Distribución de los trabajadores……. 51

Tabla 3. Resultados de la confiabilidad del Coeficiente de Alfa de Cronbach…….. 54

Tabla 4. Comparación de puntajes de las variables sistema de tesorería y administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali…….. 55

Tabla 5. Valoración de los niveles obtenidos de las dimensiones de la variable Sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Masisea…….. 57

Tabla 6. Valoración de los niveles obtenidos de las dimensiones de la variable administración de los recursos financieros…….. 58

Tabla 7. Correlación de Pearson de las variables sistema de tesorería y administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea……. 60

Tabla 8. Correlación de Pearson de ejecución financiera del ingreso y administración de los recursos financieros…….. 61

Tabla 9. Correlación de Pearson de ejecución financiera del gasto y administración de los recursos financieros…….. 62

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Nivel de percepción de sistema de tesorería y la administración de recursos financieros…….. 55

Figura 2. Nivel de percepción obtenida de las dimensiones de la variable sistema de tesorería…… 57

Figura 3. Nivel de percepción obtenida de las dimensiones de la variable administración de los recursos financieros……. 58

.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Siempre es necesario e importante conocer lo que es el Estado para partir de un análisis macro que permita describir un problema existente en la realidad social y tener una mejor visión respecto al contexto en donde se presenta el problema como lo es en la actualidad la Administración de los Recursos Financieros en las entidades públicas a nivel de Gobierno Central, Regional y Local. Cuando la población en sus interrelaciones sociales necesita organizarse legalmente, designar a sus gobernantes, dinamizar sus actividades para lograr desarrollarse, progresar y ocupar el territorio que ocupa, el Estado se consolida como una institución más desarrollada del orden social evolutivo de Familia – Sociedad – Estado, afirmándose entonces que el mismo es la nación que política y jurídicamente ocupa y se ha organizado sobre el territorio nacional y sobre el cual ejerce soberanía.

El Estado tiene como deber fundamental promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral en aspectos esencialmente importantes como lo son la educación y la salud, por lo tanto, debe diseñar, implementar y ejecutar políticas para contribuir a una mejor calidad de vida de la población en general. El Estado para efectos de cumplir con sus deberes se organiza a través del Gobierno que es la institución que tiene a su cargo la administración de su dirección y política, constituye el núcleo de las funciones directivas de las políticas del

mismo; el Estado para desarrollar sus actividades para lograr el bienestar a través del Gobierno se tiene que valer de la administración pública que está representada por el conjunto de entidades públicas creadas por ley y esencialmente consiste en una capacidad del estado para producir un buen vivir y fortalecer sus niveles de convivencia, que ha impulsado el desarrollo de la sociedad.

El Sector Público está conformado por organismos que se agrupan en niveles, el Nivel I comprende a las entidades del Gobierno Nacional, el Nivel II corresponde a las entidades del Gobierno Regional y en el Nivel III se incluyen a los organismos del Gobierno Local; dentro del último nivel se encuentran las municipalidades provinciales y distritales que tienen como misión principal la prestación de servicios en favor de sus comunidades. La Administración Pública para que funcione con eficiencia y cumpla con su rol protagónico deben tener como soporte fundamental a los Sistemas Administrativos que viene a ser el conjunto interconectado de organismos u órganos, normas, políticas, procesos técnicos, acciones y personas que interactúan de forma organizada para optimizar la eficiencia, eficacia y competitividad de las entidades y dependencias de la Administración Pública, uno de éstos sistemas, es el Sistema Nacional de Tesorería, que es el conjunto de normas, órganos, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del sector público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos, se rige por los principios de Unidad de Caja y economicidad.

La Constitución Política del Perú (art.194°) en referencia a las Municipalidades menciona: Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; (art.195°) indica que, Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

El sistema nacional de tesorería constituye uno de los instrumentos de vital importancia en la gestión financiera de las entidades del sector público, es la base de la gestión financiera de las municipalidades del sector público; por ser la que administra y regula directamente el flujo de fondos de la entidad, interviene en su equilibrio económico y tiene como objetivo primordial definir y ejecutar las estrategias necesarias para lograr que la programación de ingresos y desembolsos sean reales en contraste con lo programado.

El desarrollo de las operaciones de tesorería es una de las áreas donde se suscita la comisión de actitudes y hechos de corrupción o por desconocimiento; Precisamente el ámbito donde generalmente las autoridades y funcionarios cometen actos dolosos en el Gobierno Regional de Ucayali y de las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Ucayali.

En la unidad de tesorería de la Municipalidad Distrital de Masisea no está efectuando sus operaciones de ingresos y egresos en el marco de las disposiciones legales aplicables y esto no le ha permitido a la gestión financiera contar con información oportuna y confiable. Los procesos y operaciones de la unidad de tesorería no son controlados y eso no permitir

conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos.

Las actividades que se realizan en la unidad de tesorería no cumplen una política establecida y procedimientos correctamente aprobados ya que no se cuenta con políticas y procedimientos debidamente aprobados. Hay deficiencias en el registro de ingresos y egresos en el SIAF, demandándose de mayor tiempo en detectar el error, Los conceptos de los egresos ejecutados no se efectúan en concordancia con la normativa vigente; Así mismo Los comprobantes que sustentan los ingresos y egresos, no se archivan en lugar seguro y apropiado; todos los archivos que se maneja en las oficinas de la unidad de tesorería no son custodiados responsablemente ya que todo el personal de la entidad tiene acceso libre a estos; las rendiciones de cuentas provenientes de los fondos de caja chica no cuentan con la documentación sustentadora; a su vez la unidad de tesorería no realiza el arqueo de caja periódico afectando al manejo transparente y adecuado de los fondos públicos, no elaboran el reporte diario de saldo de caja, tampoco formulan el estado correspondiente y el parte diario de ingresos.

Los trabajadores del área de tesorería no conocen con claridad sus funciones que cumplen y eso tiene como efecto la no obtención de los objetivos trazados y baja productividad de los trabajadores del área; este desconocimiento se debe a la Falta de la difusión de los instrumentos de gestión municipal las cuales son el reglamento de organización y funciones y el manual de organización y funciones, que a su vez se encuentran desactualizados.

El sistema nacional de tesorería cuenta con normas que deberían aplicarse, procedimientos que deberían cumplirse y principios que deberían tomarse en cuenta en el proceso de ejecución del ingreso y del gasto para que de esa manera la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Masisea cumpla con su función primordial la de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio del progreso de la población

El gran problema que ocurre en las entidades públicas que prestan diversos servicios como son las Municipalidades Distritales entre las que se encuentra la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali viene a ser la deficiente Administración de sus Recursos Financieros, aun cuando existe el sistema de tesorería, los fondos públicos son todos los recursos financieros que administran las entidades del Sector Público para el logro de sus objetivos institucionales, debidamente expresados a nivel de metas presupuestarias y se desagregan a nivel de fuente de financiamiento, categorías de ingreso.

Los fondos públicos tienen una estructura que es el ordenamiento orgánico e interrelacionado de los recursos financieros de la entidad pública como es el caso de la Municipalidad Distrital de Masisea en función a su percepción y disponibilidad de los ingresos y gastos, se le conoce también como la composición en términos absolutos del origen económico y clasificado de los fondos públicos por fuente de financiamiento en un momento dado, los ingresos se estructuran de acuerdo a la clasificación económica o categoría de ingresos y de acuerdo a su identificación por fuente de financiamiento y su clasificación económica se establece de acuerdo con la naturaleza de la transacción generada principalmente por

ingresos sin contraprestación directa de servicios o ingresos con contraprestación directa o bienes producidos por la entidad pública.

En la Municipalidad Distrital de Masisea existen deficiencias en la Administración de los recursos financieros debido a que no se le da la importancia correspondiente a lo que es el Sistema de Tesorería, éste sistema se vincula con la contabilidad en el espacio del dictado de normas para asegurar el normal funcionamiento del proceso integral del manejo de los fondos públicos, ésta relación se evidencia en los resultados de la aplicación de las normas, pues las entidades del Sector Público muestran una mejor gestión, elevando su eficiencia en la tarea de captación y utilización de los recursos financieros de ésta entidad.

Desde el punto de vista del presupuesto público los fondos públicos constituyen los ingresos que son los recursos financieros que se obtienen de modo regular y periódico sin excepción, provenientes de fuentes de naturaleza tributaria y no tributaria, que sirve para financiar todos los gastos considerados en el presupuesto, se consideran también recursos financieros que obtienen la entidad pública provenientes de la recaudación de tributos, de ingresos no tributarios, de la venta de bienes y servicios, préstamos por endeudamiento, así como de donaciones internas y externas recibidas.

De acuerdo a la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la administración de los recursos financieros públicos comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos

públicos. La administración financiera del Sector Público está formada por sistemas, con facultades y competencias que les otorga la ley citada y demás normas específicas, para establecer procedimientos y directivas necesarias para su funcionamiento y operatividad.

La administración de los recursos financieros públicos reviste importancia porque está orientada a viabilizar la Administración financiera de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad, Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.

Es necesario conocer algunos aspectos relacionados al Sistema Nacional de Tesorería en ese sentido se puede manifestar que la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, norma el Sistema Nacional de Tesorería, orientado a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y el uso de los mismos, el cual se rige por los principios de unidad de caja y economicidad. Se constituye la Caja Única del Tesoro Público de acuerdo con la citada Ley con el objeto de centralizar las cuentas que determine la Dirección Nacional del Tesoro Público para asegurar una gestión integral de los recursos financieros del Estado, para efectos del manejo integral de los fondos, la Dirección Nacional del Tesoro Público tienen en el Banco de la Nación una cuenta bancaria, denominada cuenta principal, en la cual se centraliza los fondos públicos de la fuente de financiamiento recursos ordinarios, ésta cuenta principal contiene sub-cuentas bancarias de ingresos que la Dirección Nacional del Tesoro Público

autoriza para el registro y acreditación de la recaudación; además, la Cuenta Principal contiene subcuentas bancarias de gasto que se autoriza a nombre de las unidades ejecutoras para atender el pago de las obligaciones contraídas.

La dirección Nacional del Tesoro Público es la instancia autorizada para dictar la normatividad orientada a la apertura, manejo y cierre de cuentas bancarias, así como la colocación de fondos públicos para cuyo efecto organiza y mantiene actualizado un registro general de cuentas bancarias de las entidades y organismos públicos. La Administración Financiera de los fondos que financian los presupuestos de las unidades ejecutoras debe efectuarse en la tesorería u oficina que haga sus veces en la unidad ejecutora y su manejo se realiza a través de cuentas bancarias, la referencia a cuentas bancarias comprende a las subcuentas bancarias de gasto. Cuentas de encargo, cuentas centrales y adicionales de recursos directamente recaudados, autorizadas por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

Los fondos autorizados por la Dirección Nacional de Tesoro Público son aquellos cuya ejecución se realiza con cargo a asignaciones presupuestarias aprobadas por las fuentes de financiamiento. Recursos ordinarios, recursos ordinarios para gobiernos regionales, recursos directamente recaudados, asimismo comprende los provenientes de la fuente de donaciones y transferencias de recursos distinto. La apertura de cuentas bancarias que las unidades ejecutoras requieran para el manejo de fondos públicos de fuentes distintas de recursos ordinarios, recursos ordinarios para los gobiernos regionales y/ recursos directamente recaudados, requieren de autorización de la Dirección Nacional de Tesoro

Público, cualquiera que sea la entidad del sistema financiero nacional, para cuyo efecto se presentará una solicitud con indicación de la fuente de financiamiento, modalidades de depósito y tipo de moneda.

Los titulares del manejo de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la unidad ejecutora, deben ser el director general de administración o funcionario que haga sus veces y el tesorero, puede también designarse hasta dos suplentes, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de control interno, abastecimiento o logística, o que tenga a su cargo labores de registro contable. En el caso de unidades operativas, de unidades ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos por la modalidad de encargos, los responsables titulares deberán ser el administrados y el tesorero o quienes hagan sus veces, según el organigrama institucional correspondiente, opcionalmente podrán registrar hasta dos suplentes.

De acuerdo a lo descrito resulta fundamental precisar la Importancia del Sistema Nacional de Tesorería respecto al manejo de los fondos a nivel macro, lo que representa lo mismo a nivel de las entidades del Gobierno Central, del Gobierno Regional y Gobierno local, específicamente en lo que se refiere a la Municipalidad Distrital de Masisea es parte integrante de Gobierno local, por lo tanto el Sistema de Tesorería debe jugar un papel estratégico como agente dinamizador en lo que se relaciona al manejo adecuado de los fondos que ésta unidad ejecutora capta y ejecuta dentro del cumplimiento de sus objetivos institucionales previstos en sus planes; por lo tanto debe significar un reto importante para las instancias operativas y ejecutivas del Presupuesto a nivel institucional. De la problemática descrita se deduce que es necesario y conveniente darle la importancia que

merece al Sistema de Tesorería como la parte central de la Administración de los Recursos Financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿En qué medida el sistema de tesorería se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿En qué medida la ejecución financiera del ingreso se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022?

- ¿En qué medida la ejecución financiera del gasto se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. Objetivo General

- Determinar en qué medida el sistema de tesorería se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar en qué medida la ejecución financiera del ingreso se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022.

- Determinar en qué medida la ejecución financiera del gasto se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMAS DE HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis General

- El sistema de tesorería se relaciona significativamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- La ejecución financiera del ingreso se relaciona significativamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022.

- La ejecución financiera del gasto se relaciona significativamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022.

1.5. VARIABLES

1.5.1. Variable 1: Sistema de Tesorería

Definición Conceptual

El sistema de tesorería, es la organización cuya estructura comprende el conjunto de normas, procedimientos, mecanismos técnicos, personas, recursos y otros elementos orientados a canalizar directamente los recursos públicos administrarlos y distribuirlos racionalmente, cuya vigencia y aplicación está orientada a regular y equilibrar las operaciones relacionadas con el manejo de los fondos públicos cualquiera sea su fuente de financiamiento, en el marco de la ejecución presupuestal y financiera del estado por lo tanto, el Sistema de Tesorería viene a constituirse como la síntesis de la gestión financiera del estado es el sistema administrativo a quien se le ha encargado el manejo de los fondos públicos y está diseñado para regular el flujo de fondos e interviene en su equilibrio monetario y financiero de su accionar y desenvolvimiento; está relacionado estrechamente con la ejecución presupuestal, siendo uno de los elementos para la programación y ejecución financiera (Soto, 2013).

Definición Operacional

Dimensiones

- Ejecución financiera del ingreso.
- Ejecución financiera del gasto.

1.5.2. Variable 2: Administración de los recursos financieros

Definición Conceptual

La Administración de los recursos financieros especialmente en el ámbito público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman, y a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

Definición Operacional

Dimensiones

- Planificación financiera.
- Ejecución financiera.
- Control financiera.

1.5.3. Operacionalización de variables

Tabla 1
Operacionalización de variables

VARIABLE	Definición Conceptual	Definición Operacional	DIMENSIÓN	INDICADORES	Ítems	ESCALA
SISTEMA DE TESORERÍA	Es el conjunto de normas y procedimientos que establecen una serie de disposiciones referidas al aseguramiento del normal funcionamiento del proceso integral del manejo de los fondos públicos que permiten una mejor gestión, elevando su eficiencia en la tarea de captación y utilización de los recursos financieros de la entidad pública.	Para medir el Instrumentos de sistema de tesorería en donde se Consideran lo siguiente: 2 Dimensiones, 6 Indicadores, y 8 Ítems	Ejecución financiera del ingreso	*Registro en el SIAF *Creación de dispositivos internos *Aplicación de procedimiento *Aplicación de normas	1 al 4	ORDINAL Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
			Ejecución financiera del gasto	*Creación de procedimientos de pago internos *Control de la documentación sustentadora y registro en el SIAF	5 al 8	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	Es el conjunto de actividades que realizan los responsables del manejo de los fondos públicos referidos al proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.	Para medir el Instrumento de administración de los recursos financieros en donde se Consideran lo siguiente: 3 Dimensiones, 9 Indicadores, y 9 Ítems	Planificación financiera	*Definición de objetivos financieros *Programación de actividades financieras *Fijación de metas financieras concretas	1 al 3	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
			Ejecución financiera	*Registro de los fondos recaudados *Registro de los gastos *Revisión de la documentación sustentadora	4 al 6	
			Control financiera	*Verificación de la ejecución financiera *Comunicación de medidas correctivas *Seguimiento de medidas correctivas	7 al 9	

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La presente investigación se justifica por conveniencia porque podrá realizar un diagnóstico de la forma en que se viene aplicando el sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros, para que con visión prospectiva se pueda brindar una propuesta de mejora a la institución.

Se justifica en lo social, por que servirá de guía para muchas instituciones públicas, para que tomen conciencia de como las variables puede afectar de manera directa o indirecta el desenvolvimiento de los trabajadores, los resultados de esta investigación, además de que enriquece el estado del sector público, la teoría sistematizada de la variable, reportará recomendaciones que las autoridades de la Municipalidad Distrital de Masisea, decidirán en qué medida podrán ser vías de viabilidad para aplicar los correctivos que hubiere lugar.

En cuanto a la Práctica, esta investigación tiene justificación práctica ya que el desarrollo de la investigación ayuda a resolver un problema o por lo menos, propone estrategias que al aplicarse contribuirían a resolverlo.

Desde el punto de vista Teórico, Esta investigación se justifica teóricamente ya que el tema generará debate y reflexión académica ya que existe una necesidad en dar conocer la importancia del sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de las entidades del sector público como son las municipalidades distritales, con el propósito de aportar al conocimiento existente.

Desde el punto de vista Metodológico, esta investigación tiene justificación metodológica ya que las técnicas y los instrumentos que se

utilizaron son válidos y confiables y pueden ser aplicados en otros trabajos de investigación.

1.7. VIABILIDAD

Se cuenta con los suficientes recursos tecnológicos necesarios para la recolección de información y el desarrollo de la investigación, y la aplicación de los instrumentos de recolección de datos será en un solo momento, por lo que no se va a generar mayores costos.

Por afinidad se eligió la unidad de estudio, por lo que existe la facilidad de conseguir la información y darle el tiempo requerido para desarrollar la presente investigación. Por lo que es factible o viable desarrollar la presente investigación.

.

1.8. LIMITACIONES

Como en toda investigación las limitaciones que se presentan, están referidas al acopio de material bibliográfico escaso; sin embargo, no constituyen impedimento que afecten el desarrollo de la investigación.

Los impedimentos que se presentan, se encuentran referidos a la poca disposición de colaboración de los Funcionarios, Profesionales, Técnicos y Auxiliares, así como el personal CAS que trabajan en las Oficinas de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Masisea, de brindar información referida a nuestra investigación y participar activamente en la aplicación de nuestras encuestas y entrevistas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A Nivel Internacional

Parra y Ferrer (2020). *“Gestión de Tesorería en hospitales privados del Estado Zulia, Venezuela”.* Venezuela. Conclusiones: Si bien los hospitales privados buscan ser económicamente rentables, la calidad de los Parra Fuenmayor y Ferrer Concluye: que los 293 servicios que prestan, así como el desarrollo profesional de quienes interactúan en ellos, es primordial. Lo anterior se ve limitado cuando el entorno de dichas instituciones se caracteriza por altos niveles de inflación y procesos acelerados de devaluación. Estos factores condicionan y/o limitan no solo la calidad y oportunidad en la prestación de servicios, sino también una gestión financiera óptima. De manera particular, la gestión de tesorería vela porque los recursos económicos sean utilizados de la manera más eficiente posible para cumplir con el ciclo operativo. Así, y a pesar del escenario económico descrito, los hospitales privados del municipio Maracaibo del estado Zulia (Venezuela), disponen de saldos excedentarios de efectivo para dar respuesta a las necesidades de efectivo en el curso normal de sus operaciones, así como para desembolsos futuros previamente programados. La generación de efectivo proviene tanto de la prestación de servicios, como de la recuperación oportuna de las cuentas por cobrar generadas por convenios con entidades aseguradoras. El control de la disponibilidad de fondos por parte de los encargados de la unidad de tesorería de los hospitales privados permite la cancelación de sus

compromisos con proveedores, talento humano, organismos públicos y entidades financieras. Adicionalmente, es posible la inversión en títulos valores considerando aspectos como la variabilidad de los flujos de efectivo y los costos de transacción generados por la compra y venta de dichos instrumentos de inversión. La disponibilidad de efectivo no exime a las instituciones hospitalarias de requerir financiamiento a corto plazo para el cumplimiento de sus operaciones, particularmente para la adquisición de insumos y el pago a proveedores. La obtención de fondos se centra en las oportunidades que ofrecen las entidades bancarias para solventar las necesidades de efectivo. Sin embargo, recientemente el otorgamiento de crédito por parte de la banca ha disminuido significativamente, y en algunos casos, es inexistente, de manera que se requiere el fortalecimiento de políticas y mecanismos para mantener los niveles adecuados de efectivo considerando el ritmo de operaciones de los hospitales.

Marín y Rosales (2012) en su tesis: *El sistema de tesorería en los procesos de gestión y control de la UNPC*. Conclusiones: No está logrando ser eficiente, debido a que no tienen implementado un Sistema de Control y un nuevo Software de Ingresos y Egresos, el Manual de Procedimientos de la Oficina de Tesorería y el Reglamento interno de Tesorería, herramienta importante dentro del esquema organizacional que ayuda el manejo adecuado de los recursos recaudados y las transferencias recibidas por el gobierno, con el fin de generar una información confiable para la toma de decisiones y determinar que la oficina de tesorería facilite los procesos de gestión y control en la UNCP. El sistema de Tesorería y el sistema de Control interno son importantes para el desarrollo de la entidad y por tanto los responsables deben identificar la manera de instrumentalizar el sistema

de Tesorería, para la recaudación de las Tasas Educacionales e Ingresar al sistema SIAF, y asegurar un control eficiente en la UNCP.

Zaldumbide y Castro (2017). *"La Gestión de tesorería y su incidencia en la toma de decisiones de la Compañía CORPMEGABUSS CÍA. LTDA. del cantón Guano, período 2015"*. Ecuador. El análisis de la teoría, de la norma, doctrina y los resultados de la investigación de campo, permiten establecer las siguientes conclusiones: El testimonio del perito del reconocimiento del lugar de los hechos en los delitos contra el derecho a la inviolabilidad de la vida, si incide en un 84.53% de la decisión que toma el Tribunal de la Unidad Judicial Penal con sede en Riobamba. La diligencia del reconocimiento del lugar de los hechos es un peritaje que se realiza no por ser comúnmente utilizado en los procesos penales, sino por ser una diligencia que abarca aspectos muy importantes, los cuales permiten que el juzgador perciba la realidad fáctica de lo ocurrido, y tenga una visión amplia, aplicando su sana crítica para de esta manera emitir un fallo acorde al hecho puesto a su conocimiento. Para que el testimonio sea un medio de prueba confiable en el proceso penal debe ser conducente al esclarecimiento del hecho objeto de investigación, pues de lo contrario será un testimonio inconducente, que no aportaría al esclarecimiento del delito, al contrario, entorpecería lo actuado.

2.1.2. A Nivel Nacional

Taricuarima (2021) en su investigación: *El sistema de tesorería en los procesos de gestión de la Red de Salud Nº 04 - Aguaytía – San Alejandro 2019*. Universidad Privada de Pucallpa. Concluye: se demuestra la existencia de una relación significativa en el nivel 0.01 entre sistema de

tesorería y procesos de gestión, además dicha correlación es calificada como correlación positiva alta (r = 0.766). Por tanto, se acepta la hipótesis alterna [α=0.01>Sig. (Bilateral)=0.000].

Pérez y Pintado (2021) en su investigación: *Implementación del Decreto Legislativo Nº 1441 del Sistema Nacional de Tesorería y el Control Interno en la Universidad Nacional de San Martín, periodo 2019*. Concluye: La implementación del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería se ha dado en el 100% de los indicadores que lo componen desde el enfoque de la eficacia de su cumplimiento; y desde la eficiencia existen aspectos de la gestión de liquidez y la gestión de riesgos; elementos que a la fecha no tienen mayor significancia, pero su ocurrencia podría generar problemas de gestión. El Control Interno en relación a la implementación del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería se ha implementado en el 100% de los indicadores evaluados desde el enfoque de la eficacia de su cumplimiento; y desde la eficiencia, se observa que la promoción y optimización de eficacia, eficiencia, transparencia y economía de la entidad no se evidencia en ningún documento de gestión operativa detallada como un indicador para su cumplimiento.

Montoya (2020), en su investigación: *La administración financiera y su incidencia en el crecimiento económico de LLD Aceros Inoxidables SAC, San Martín de Porres, Lima, Año 2018*. Universidad Peruana de las Américas. Concluye: Se pudo determinar que la administración de las finanzas incide directamente en el crecimiento económico de la empresa LLD Aceros Inoxidables en el año 2018. La correlación fue alta, explicada en su coeficiente de correlación de Pearson cuyo valor es 0,702.

Oliva (2018) en su investigación: *El sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Huaura*, Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión - Perú. Llegó a las conclusiones: Se ha demostrado de acuerdo a los resultados obtenidos y la contrastación de la Hipótesis principal donde el valor práctico de la CHI Cuadrado fue superior al valor teórico que el Sistema de Tesorería influye de manera significativa en la Administración de los Recursos Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaura, por cuanto proporciona información muy importante que los responsables de dicha Administración en dicha entidad pública la pueden utilizar para elaborar, organizar, ejecutar y controlar sus actividades financieras que deben estar orientadas al cumplimiento de sus objetivos y metas previstos en sus planes especialmente en lo que respecta al mantenimiento de la capacidad operativa y a la prestación de los servicios básicos a la Población.

Ñaccha y Arias (2018) en su investigación: *Sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, Provincia de Carhuaz, año 2017.* Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Perú. Llegó a las conclusiones: Se determinó que el área de administración financiera de la Municipalidad distrital de Marcará no ha implementado procedimientos, políticas, directivas, manuales con respecto al funcionamiento interno de la unidad de tesorería; solo cuenta con normatividad general que brinda la Dirección general de endeudamiento y Tesoro público, en el sentido que solo un 8% de los encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo en la importante necesidad de creación de dispositivos internos adicionales a los suministrados por la DGETP; y solo un 15% de los encuestados manifestó estar totalmente de

acuerdo en la importancia de creación de manuales internos de procedimiento de pagos adicionales a los suministrados en la ley del sistema de tesorería y sus normas; Se corroboró la hipótesis general; y se determinó una fuerte dependencia entre las variables investigadas.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Variable 1: Sistema de Tesorería

Conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos" (Ley Nº 28693, 2006).

El Sistema de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del sector público, cualquiera sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. Tiene como principios: La unidad de caja, Economicidad, veracidad, oportunidad, programación y seguridad (Soto, 2013, p.155).

El Congreso de la República (2006) Ley N° 28693 del Sistema Nacional de Tesorería, el Presidente Constitucional de la República (2012) según Decreto Supremo N° 035-2012-EF emite el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 3° define al Sistema de Tesorería como el Conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos.

El Sistema Nacional de Tesorería está conformado de la siguiente manera: a) En el nivel central: Por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que es el órgano rector del Sistema y como tal aprueba la normatividad, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. b) En el nivel descentralizado u operativo: Por las Unidades Ejecutoras y dependencias equivalentes en las Entidades del Sector Público comprendidas en la presente Ley y sus correspondientes tesorerías u oficinas que hagan sus veces (Ley Nº 28693, 2006).

Principios del Sistema de Tesorería

Según la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería los principios del sistema nacional de tesorería son:

- **Unidad de caja:** Administración centralizada de los fondos públicos en cada entidad u órgano, cualquiera que sea la fuente de financiamiento e independientemente de su finalidad, respetándose la titularidad y registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción.

- **Economicidad:** Manejo y disposición de los fondos públicos viabilizando su óptima aplicación y seguimiento permanente, minimizando sus costos.

- **Veracidad:** Las autorizaciones y el procesamiento de operaciones en el nivel central se realizan presumiendo que la información registrada por la entidad se sustenta documentadamente respecto

de los actos y hechos administrativos legalmente autorizados y ejecutados.

- **Oportunidad:** Percepción y acreditación de los fondos públicos en los plazos señalados, de forma tal que se encuentren disponibles en el momento y lugar en que se requiera proceder a su utilización.

- **Programación:** Obtención, organización y presentación del estado y flujos de los ingresos y gastos públicos identificando con razonable anticipación sus probables magnitudes, de acuerdo con su origen y naturaleza, a fin de establecer su adecuada disposición y, de ser el caso, cuantificar y evaluar alternativas de financiamiento estacional.

- **Seguridad:** Prevención de riesgos o contingencias en el manejo y registro de las operaciones con fondos públicos y conservar los elementos que concurren a su ejecución y de aquellos que las sustentan.

Normas Generales de Tesorería

Las Normas Generales de Tesorería, o quien haga sus veces, el manejo de los recursos financieros de la entidad (Resolución Directoral N° 026- 80EF/77-15) son: NGT – 01 unidad de caja. La Unidad de Caja consiste en centralizar la totalidad de los recursos financieros de la entidad y ponerlos a disposición de la Tesorería para lograr la mayor efectividad en la captación y aplicación de los recursos y facilitar el proceso de toma de decisiones financieras, evitar presiones financieras debido a la dispersión

de fondos, evitar la existencia de ingresos destinados a fines preestablecidos.

- **NGT – 02 Manejo de fondos del tesoro público a través de sub – cuentas**: Consiste en evitar presiones financieras al Tesoro Público debido a la dispersión incontrolada de fondos y desconcentrar la función de pago hacia las entidades que mantienen relación directa con el beneficio o acreedor del Estado.

- **NGT – 03 Facultad para el manejo de cuentas y sub-cuentas bancarias:** La facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias consiste en autorizar a uno o más funcionarios a asumir la representación de la entidad ante el Banco de la Nación. Para Lograr la máxima seguridad en el retiro de fondos de la entidad.

- **NGT – 04 Apertura de cuentas y sub-cuentas bancarias:** La apertura de cuentas y subcuentas bancarias es la acción que le corresponde efectuar a cada entidad para dar inicio al manejo de fondos a través de cheque para de esa manera Permitir un mejor control del movimiento de fondos para de esa manera Evitar la dispersión incontrolada de fondos.

- **NGT – 05 usos del fondo para pagos en efectivo:** El Fondo para Pagos en Efectivo es aquel constituido con carácter único, por dinero en efectivo con recursos del Tesoro Público de monto variable o fijo 27 establecido de acuerdo a las necesidades de la entidad para así Racionalizar el uso de dinero en efectivo.

- **NGT – 06 Uso del fondo fijo para caja chica:** El Fondo Fijo para Caja Chica es aquel constituido, con carácter único, por dinero en efectivo de monto fijo establecido de acuerdo a las necesidades de la entidad. Para que de esa manera Racionalizar el uso de dinero en efectivo.

- **NGT – 07 Reposición oportuna del fondo para pagos en efectivo y del fondo para caja chica:** La reposición oportuna consiste en reintegrar una suma igual a los gastos efectuados, de acuerdo a lo determinado, en su caso, en las Normas Generales de Tesorería NGT-05 y NGT-06, previa verificación de la documentación sustentadora y de esa manera cumplir a cabalidad con los fines para los que fueron creados el Fondo para Pagos en Efectivo y el Fondo Fijo para Caja Chica.

- **NGT – 08 Arqueos sorpresivos:** Los arqueos sorpresivos consisten en comprobar en cualquier momento si el saldo en libros está de acuerdo con la existencia de fondos y valores y de esa manera Determinar la corrección y oportunidad de las operaciones y registros.

- **NGT – 09 Transferencia de fondos:** La transferencia de fondos consiste en el traslado de recursos financieros de una cuenta a otra mediante Cartas-Órdenes para Lograr un adecuado uso de las cuentas corrientes bancarias.

- **NGT – 10 Medidas de seguridad para el giro de cheques y traslado de fondos:** Medidas de seguridad son el conjunto de

procedimientos utilizados por la entidad con la finalidad de proteger sus recursos financieros contra ciertos riesgos previstos. Para Salvaguardar al máximo el manejo de fondos.

- **NGT – 11 Cheques a nombre de la entidad:** Cheques a nombre de la entidad son aquellos que identifican nominativamente a la entidad como única beneficiaria del monto girado para lograr la máxima seguridad en el tratamiento de fondos recibidos.

- **NGT – 12 Cambio de cheques personales:** Cambiar un cheque personal significa hacer efectivo el importe del mismo utilizando los recursos de la entidad para así Lograr la máxima seguridad en el tratamiento de los fondos disponibles.

- **NGT – 13 Uso del sello fechador "pagado":** El sello fechador "PAGADO" es el instrumento de control que, estampado en un documento, indica el haberse cancelado una obligación para de esa manera prevenir la duplicidad de presentación del comprobante para un nuevo pago.

- **NGT – 14 Conciliaciones de sub-cuentas bancarias del tesoro público:** Conciliación bancaria consiste en determinar la concordancia de los saldos, según libros, de las subcuentas bancarias componentes de la cuenta única del Tesoro Público a una fecha dada con los que se desprenden del estado bancario, proporcionado por el Banco de la Nación, a la misma fecha y de esa manera Salvaguardar al máximo el manejo de fondos.

- **NGT – 15 Fianza de servidores:** La fianza solvente y suficiente es aquella garantía que permite a la entidad resarcirse de una pérdida sin demora y cubrir razonablemente las pérdidas máximas estimadas en un período para así salvaguardar al máximo el manejo de los recursos públicos.

Evaluación Financiera del Sistema de Tesorería

La Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece las siguientes normas técnicas en la: Evaluación Financiera: La Evaluación de Tesorería consiste en el análisis de la proyección de los ingresos, sobre la base de la evolución y estado de los fondos administrados por la Dirección Nacional del Tesoro Público percibidos o recaudados, así como del devengado y las autorizaciones y transferencias ejecutadas para su atención con cargo a dichos fondos durante cada período mensual, en el marco del programa expresado en el Presupuesto de Caja.

La Evaluación de Tesorería incluye los resultados de la ejecución financiera de ingresos y egresos administrados por las Unidades Ejecutoras y Entidades. Dicha Evaluación de Tesorería se realiza dentro de los quince (15) días calendario siguientes de vencido el mes respectivo. Dicha evaluación, con el sustento respectivo a nivel específico.

Dimensiones de Sistema de Tesorería

Dimensión 1: Ejecución Financiera del Ingreso

La Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece las siguientes normas técnicas en la Ejecución Financiera del Ingreso: El ingreso público se determina por: a) Norma legal que autoriza su

percepción o recaudación. b) Identificación del obligado al pago, y, de ser el caso, las garantías o medidas cautelares que correspondan. c) Liquidación del monto por cobrar. d) Oportunidad y/o periodicidad de la cobranza, así como los intereses aplicables. e) Tratamiento presupuestal aplicable a la percepción o recaudación. La percepción de los fondos públicos se da mediante la emisión o notificación del documento, de esa forma se evidenciará la recepción del ingreso mediante el depósito en la cuenta correspondiente.

La Dirección Nacional del Tesoro Público rige el procedimiento para la percepción o recaudación de los ingresos en sus cuentas correspondientes. El depósito de Fondos Públicos tiene un plazo de veinticuatro (24) horas de su percepción o recaudación. Los fondos públicos se depositan en su integridad, salvo los casos regulados por el Sistema Nacional de Tesorería, procediéndose a su debido registro.

En concordancia con la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 en su Artículo 2º.- Percepción de los ingresos públicos: 2.1. La percepción es la etapa de la ejecución financiera de los ingresos en la que se recauda, capta u obtiene efectivamente los ingresos sobre la base de la emisión o, de ser el caso, la notificación de la documentación generada en la fase de la determinación. 2.2. Los referidos ingresos deben ser registrados en el SIAF-SP, sustentando dicho registro con documentos tales como: recibos de ingresos, papeletas de depósito, notas de abono, tickets, boletas de venta, facturas, o los correspondientes estados bancarios, según sea el caso. 2.3. El registro en dicho sistema de las captaciones vinculadas con operaciones de endeudamiento se efectúa conforme a los procedimientos y plazos establecidos por el Sistema

Nacional de Endeudamiento a través de la Resolución Directoral Nº 21-2006-EF de fecha 25 de setiembre de 2006.

Asimismo, según el Artículo 3º.- Servicios bancarios para la percepción o recaudación de Fondos Públicos A fin de proporcionar un mejor servicio a los usuarios, se puede celebrar convenios de recaudación con otras entidades financieras supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, además del Banco de la Nación, debiendo establecerse en dichos convenios los términos orientados a asegurar su acceso oportuno y adecuado a la información y documentación relacionada. Siguiendo con el tema, en el Artículo 4º.- Plazo para el depósito de los Fondos Públicos 4.1 Los fondos públicos recaudados, captados u obtenidos de acuerdo a Ley, cualquiera sea la fuente de financiamiento, deben ser depositados en las correspondientes cuentas bancarias en un plazo no mayor de 24 horas. 4.2 El abono de los fondos percibidos en las respectivas cuentas bancarias se hará dentro del plazo indicado en el numeral anterior, cuando dicha percepción sea en efectivo o con cheques del mismo banco. Cuando se trate de cheques de otros bancos, se aplicará el plazo adicional del canje. 4.3 Cuando en razón a particularidades propias del sistema de recaudación se requiera de plazos mayores a los indicados, será indispensable contar con la autorización previa de la Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP).

Dimensión 2: Ejecución Financiera del Gasto

La Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece las siguientes normas técnicas en la Ejecución Financiera de los Gastos:

Definición y formalización de devengado: Aquí se da el devengado, que es el reconocimiento de una obligación de pago, dicho devengado no debe exceder el gasto comprometido o presupuestado. Para darse el devengado debe verificarse lo siguiente: La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos. La efectiva prestación de los servicios contratados. El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP). Autorización del Devengado La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa. Es responsabilidad del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora: Establecer los procedimientos para el procesamiento de la documentación sustentadora de la obligación a cancelar. Emite normas para regular la gestión de las áreas con el devengado, para un mejor manejo de la documentación sustentadora a la Tesorería de la entidad, con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago, asegurando la oportuna y adecuada atención del pago correspondiente.

Plazo para la Formalización y Registro del Devengado El devengado puede efectuarse en un período posterior al del correspondiente compromiso, siempre que dicho devengado se registre en el SIAF-SP dentro del plazo de noventa (90) días calendario siguiente a la fecha del registro del compromiso. El Pago se efectúa de acuerdo con el Presupuesto de Caja, y con él se extingue, en forma parcial o total, una obligación. Sólo

procede si está debidamente formalizado como devengado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP). Está prohibido el pago de obligaciones que no cumplan los requisitos prescritos, aun cuando los bienes y/o los servicios, sean personales o no personales, cuenten con la conformidad respecto de su recepción o prestación. Procedimientos y Normas de Pagaduría La Dirección Nacional del Tesoro Público establece los procedimientos, normas y plazos de pagaduría, sea mediante cheques, abonos en cuentas, en efectivo o por medios electrónicos, inclusive de las retenciones a favor de la Administración Tributaria y de terceros autorizados de acuerdo a ley, con criterios de oportunidad y ubicación geográfica. Plazo para Cancelar Devengado. El devengado debidamente registrado al 31 de Diciembre de cada año puede cancelarse hasta el 31 de Marzo del año siguiente (p. 47).

Según establece la Ley General Presupuestaria, la gestión del presupuesto de gastos del Estado y de sus Organismos Autónomos se realiza en las siguientes fases:

La propuesta de Gasto: Es el acto por el que se expresa la intención de acometer un gasto, fundamentado en unos estudios sobre su mejor forma de financiación y sobre su montante económico cierto o aproximado. Para su validez, la propuesta de gasto debe tener dos requisitos esenciales: La existencia de crédito y la adecuación del mismo a la naturaleza del gasto.

Aprobación del Gasto: Es el acto mediante el cual se autoriza la realización de un gasto determinado, por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario. Para

ello y previamente, se inicia el expediente (memoria, informes, pliegos, etc.). El reflejo contable de esta fase es el documento contable "A". No hay que confundir la propuesta de documento A con el documento A. Los documentos A, junto con la documentación que deba servir de justificante a la operación, habrán de ser remitidos a la oficina de contabilidad. En esta fase, se denomina saldo de créditos presupuestos a la diferencia existente entre el crédito presupuesto y la suma de las 36 autorizaciones de gasto acordadas.

El compromiso de gasto o disposición: En esta fase la autoridad competente acuerda la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, dicho de otro modo, en esta fase el gasto deja de ser algo puramente interno para convertirse en un compromiso con un tercero que, en principio, la Administración debe cumplir, una vez que dicho tercero haya satisfecho debidamente la prestación encargada. Una vez comprometido el gasto, el Servicio gestor formulará un Documento D, de compromiso o disposición de gastos de ejercicio corriente por el importe correspondiente al ejercicio en curso y, en su caso, un Documento D de compromiso de gastos de ejercicios posteriores en el que se detallará la distribución por anualidades de los compromisos que habrán de ser financiados con presupuestos de futuros ejercicios. Los documentos D, junto con la documentación que deba servir de justificantes a la operación, habrán de ser remitidos a la oficina de contabilidad. En esta fase, se denomina saldo de autorizaciones a la diferencia entre las autorizaciones acordadas y el importe de los gastos comprometidos.

El Reconocimiento de la obligación: En esta fase la Administración reconoce la existencia de un crédito exigible a la Hacienda pública estatal o contra la Seguridad Social, derivado de un gasto aprobado y comprometido y que comporta la propuesta de pago correspondiente, es decir reconoce el derecho del acreedor, dando por válida la prestación que hizo, y asume a su cargo la obligación de pagar puntualmente. Una vez acordado el reconocimiento de la obligación, el Servicio gestor competente expedirá un Documento O, aunque normalmente se hace junto con la propuesta de pago en un documento OP, el cual, junto con la documentación que deba servir de justificante a la operación, será remitido a la oficina de contabilidad. En esta fase, se denomina saldo de disposiciones a la diferencia entre el crédito comprometido y las obligaciones reconocidas. Y el saldo de obligaciones reconocidas pendientes de pago a la diferencia entre las obligaciones reconocidas y los pagos realizados.

Propuesta de Pago: Acto mediante el cual el órgano gestor competente propone a la CEH efectuar el pago de una obligación ya reconocida. Para eso se acompaña con la propuesta los documentos que acrediten la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El documento que se usa es el P, aunque normalmente se une con la fase de obligación en un OP. La propuesta de pago debe someterse obligatoriamente a fiscalización, que se hace conforme a lo que se llama "intervención formal del pago”.

El Ordenamiento de Pago: Sucede a la fase anterior, y en ella se incluyen actos que conllevan la salida de fondos del Tesoro, siendo así una

fase sobre todo financiera. - autorización del pago. - Intervención material del pago. - Pago material. El pago de los mandamientos se hace (por transferencia bancaria, que es lo más normal, o cheque) contra las cuentas corrientes que la Tesorería General tenga abiertas en Entidades bancarias. En esta fase se produce otra vez la intervención del órgano de control (la Intervención) mediante la intervención material del pago, que consiste en comprobar que el cheque bancario o la orden de transferencia se ha expedido por el mismo importe y a favor de la misma persona que figura en la orden de pago (Directiva Nº 005-2009-EF/76.01).

2.2.2. Variable 2: Administración de los Recursos Financieros

La administración de los recursos financieros engloba un conjunto de actividades, las cuales tienen como punto de partida un análisis por parte de la gestión a cargo, referente al rumbo financiero que tendrá que tomar la empresa durante un periodo establecido. Si queremos darle un mayor alcance a la definición de estas actividades, mencionaremos las más relevantes: elaborar una planificación financiera, realizar un análisis financiero con el objetivo de obtener conocimiento de los beneficios y riesgos referente a las propuestas de inversión a ejecutar, definir el sistema que aplicara la institución, y establecer los mecanismos para recaudar fondos de acuerdo a cada circunstancia que atraviese la compañía, con el fin de obtener una productividad rentable y continua; cada uno de estos procesos anteriormente mencionados, engloba diversidad de operaciones para su funcionamiento, las cuales tienen una meta y/u objetivo en particular que se plantean cumplir con una cantidad de recursos determinados por la alta gerencia.

Además, todas en su conjunto persiguen un fin en común, el cual concretamente es generar una mayor rentabilidad a los inversionistas y propietarios; a partir de esto, deducimos que, si como organización se empieza a ceder en uno de los puntos mencionados con anterioridad, poco a poco se producirá una crisis a nivel organizacional, enlazando en este embolado a proveedores, colaboradores, entidades reguladoras y a la misma gerencia e inversores.

El Congreso de la República (2003) en la Ley N° 28112, Ley marco de la Administración Financiera del sector público, en sus artículos 34° al 39°, define, indica la conformación del sistema, asimismo señala que las entidades públicas son responsables por la utilización de los recursos de las operaciones de endeudamiento público, también señala que la Ley anual de Endeudamiento del sector público establece los montos máximos de endeudamiento externo e interno.

Con respecto a la relación entre ingresos y gastos de fondos públicos se pueden obtener tres resultados. En el primer caso cuando los ingresos son iguales a los egresos, se trata de una situación de equilibrio fiscal. En el segundo caso cuando los ingresos son superiores a los egresos se obtiene un superávit fiscal y en tercer caso cuando los egresos son superiores a los ingresos estamos frente a una situación de déficit fiscal. Así tenemos que aquel déficit obtenido es igual a la deuda pública, sin embargo, si se venden activos, esto implicaría en el futuro una transferencia de la carga impositiva. La deuda bien administrada provee una herramienta para hacer menos pesada la presión tributaria. Sin embargo, el déficit y la acumulación de deuda pueden limitar las opciones de un gobierno que las recibe de administraciones previas.

Ley 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera

El Congreso de la República (2003), promulga esta norma, y es a través de ella que se regula el funcionamiento de los sistemas administrativos del sector público, los cuales son: Presupuesto, Tesorería, Endeudamiento y Contabilidad, la citada norma contiene los principios, objetivos de los sistemas, alcance de aplicación y definiciones específicas. Tiene como objetivo principal la modernización de la administración financiera del sector público, para lo cual se han implantado normas básicas que promueven una cabal gestión y un eficiente manejo de los procesos relacionados con la obtención y uso de los fondos públicos, así como el adecuado registro y posterior revelación de la información; las características más importantes que se presentan producto de la aplicación de esta norma lo representan las facultades y competencias otorgadas a los sistemas administrativos, lo que les permite emitir procedimientos y directivas que son necesarios para su funcionamiento y operatividad.

Los principios generales de la Ley 28112 están incluidos en el Título Preliminar la norma pública está compuesta por el conjunto de derechos y obligaciones de tipo económico y financiero a cargo del Estado a través de las entidades y organismos encargados de su administración. Está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, siendo sus principios la transparencia, la legalidad, eficiencia y eficacia. En ese sentido el presupuesto público establece los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, es así que en los planes estratégicos de las entidades del sector público. Solo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos de acuerdo ley.

En resumen de las funciones principales desarrolladas por los otros sistemas de la administración financiera, consolidan y complementan aquellas funciones que se inician con el Sistema administrativo de Presupuesto, siendo así el Sistema de Tesorería centraliza, custodia y canaliza los fondos y valores de la hacienda pública, el endeudamiento público permite obtener financiamiento interno y externo a fin de atender las necesidades del presupuesto del sector público acorde con la capacidad de pago y la contabilidad pública consolida la información presupuestaria y patrimonial y presenta el resultado integral de la gestión del Estado a través de la Cuenta General de la República. Las reglas de integración Intersistémica son muy importantes, ya que con ello se evita la duplicidad de esfuerzos y utilización de recursos humanos, materiales y de tipo financiero en cada Sistema. Es así que la integración permite que el tratamiento de la documentación e información que deben emitir las entidades sea de uso múltiple tanto en su aspecto formal como en su contenido y emitido en su oportunidad.

Por otro lado, la integración en el nivel operativo o descentralizado a través de las unidades ejecutoras debe asegurar que se cumplan con la aplicación de la normatividad inherente a los sistemas administrativos de manera uniforme y razonable, evitando así que se produzca una superposición o interferencia en la operatividad de sus procesos.

Importancia de la Administración de los Recursos Financieros

Una vez definida las habilidades y funciones con las que debe contar un administrador financiero, resulta primordial tener conocimiento con respecto a que tanto impactará a la entidad de la cual forma parte, que

beneficios generará para ella y a que participantes les resultará más lucrativo una buena gestión por parte de estos agentes responsables de las finanzas.

Según Gitman y Zutter (2016), los administradores financieros competentes cuentan con la capacidad de tomar decisiones acertadas en beneficio de la organización para la que laboran, maximizar su valor y generar resultados provechosos para sus dueños. Además, en caso de contar con una cartera de accionistas, estos verán los resultados favorables a través del incremento de sus utilidades en los estados financieros recibidos en cada periodo acordado, lo cual evitará su fuga hacia otras oportunidades financieras y atraerá a inversionistas potenciales.

Función de la Administración de los Recursos Financieros

Gitman y Zutter (2016) comentan quee en términos generales, la función de la administración de los recursos financieros puede describirse tomando en cuenta el papel que juega dentro de la organización, su relación con las funciones de economía y contabilidad, y las principales actividades que recaen en el gerente financiero (p. 15).

Dimensiones de Administración de los Recursos Financieros

Dimensión 1: Planificación Financiera

Cruz (2007), define la planificación financiera como: La decisión por la racionalidad y la intencionalidad en contra del azar/incertidumbre", es "tomar decisiones por adelantado sobre los cursos de acción futuros (Anticipar Vs Reaccionar)", también se puede decir que es "el desarrollo

sistemático de programas orientados hacia el cumplimiento de objetivos previamente definidos, por medio de un proceso de análisis, evaluación y selección de las diferentes oportunidades que se han predicho".

Otra definición, según Lusthaus (2002). Las organizaciones requieren recursos para funcionar. Se necesitan recursos financieros para pagar los gastos en que se incurre una organización a corto plazo. Para asegurar que haya suficiente dinero disponible, la organización requiere lo siguiente: Prever los gastos operativos. Determinar el monto de los fondos necesarios para gastos de capital. Prever cuándo y cuánto dinero en efectivo se necesita durante un periodo determinado (p. 70).

Por otro lado, Van (2002), expone: “que la planificación financiera consiste en evaluar la situación financiera presente de una empresa y ponderar las oportunidades con respecto a ellas, para de esta forma planear su futuro (p. 126)”.

Del mismo modo Diez y López (2001), infieren: Que la planificación financiera trata de proyectar en términos monetarios el resultado que se desea alcanzar intentando identificar los recursos que necesita para lograrlo. Con la planificación financiera no se trata únicamente de decir exactamente cuál será el resultado futuro, sino más bien anticipar cuál es el impacto de las posibles alternativas estratégicas o de los cambios en el entorno que se pueden presentar antes de que estos ocurran y no haya tiempo para reaccionar (p. 55).

Dimensión 2: Ejecución financiera

En el contexto del derecho local peruano para Medina (2018) el significado de ejecución financiera es: “La ejecución financiera de los

ingresos se produce cuando se recaudan, captan u obtienen los recursos que utiliza un determinado pliego durante el año fiscal. La ejecución financiera de los egresos comprende el registro del devengado, girado y pago de los compromisos realizados" (p. 90).

Dimensión 3: Control Financiero

Cruz (2007) define el control financiero como: la actividad encargada de vigilar la calidad del desempeño, el cual se debe concentrar en el ámbito económico, en el conjunto de medidas y en los indicadores que se deben trazar para que todos visualicen una imagen común de eficiencia. También el control de gestión es la intervención inteligente y sistemática realizada por personas sobre el conjunto de decisiones, acciones y recursos, que requiere un ente para satisfacer sus propósitos, con la intención de coadyuvar a que sea exitoso (p. 22).

Para Mármol (2015) el control financiero puede entenderse como: el estudio y análisis de los resultados reales de una empresa, enfocados desde distintas perspectivas y momentos, comparados con los objetivos, planes y programas empresariales, tanto a corto como en el mediano y largo plazo. Dichos análisis requieren de unos procesos de control y ajustes para comprobar y garantizar que se están siguiendo los planes de negocio. De esta forma, será posible modificarlos de la forma correcta en caso de desviaciones, irregularidades o cambios imprevistos (p. 42).

2.3. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque filosófico materialista. Toda vez que en el Sistema de tesorería se han tomado actos reales y objetivos. En este trabajo presentamos la teorización integral a través de principios, normas, conceptos, procesos y procedimientos que se aplican en las entidades del sector público para determinar la incidencia de la auditoria gubernamental (interna o externa) en las acciones de la sub gerencia de Tesorería (recaudación de ingresos y ejecución de gastos), y para realizar una gestión y control eficaz; en este sentido, se ha dispuesto de la información administrativa, financiera y presupuestaria, los informes de auditoría interna, externa y las memorias, que están reguladas con las leyes orgánicas, estatutos, reglamentos internos, manuales, directivas y otros documentos relacionados con la gestión “Instrumentos de Gestión”; en el Centro Cultural de Derechos Humanos y Ambiente), se estima que todo este estudio representará el sustento empírico que nos permita sacar conclusiones válidas para ser utilizadas en este trabajo de investigación.

2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Arqueo:** “Recuento o verificación a una fecha determinada de las existencias en efectivo y valores, así como de los documentos que forman parte del saldo de una cuenta o fondo” (Glosario del Tesoro Público, MEF, 2020).

- **Autorización de giro:** “Proceso por el cual la Dirección Nacional del Tesoro Público aprueba a favor de las Unidades Ejecutoras que

financian sus presupuestos con recursos administrados y canalizados por referida Dirección Nacional…" (Glosario del Tesoro Público, MEF, 2020).

- **Conciliación bancaria:** "Comparación de los movimientos registrados en el estado bancario de cada una de las cuentas bancarias respecto del Libro Bancos para verificar la concordancia entre ambos a una fecha determinada" (Glosario del Tesoro Público, MEF, 2020).

- **Cuentas bancarias:** "Cuentas abiertas en el Sistema Financiero Nacional a nombre de las entidades públicas con autorización de la Dirección Nacional del Tesoro Público para el manejo de los fondos públicos" (Glosario del Tesoro Público, MEF, 2020).

- **Evaluación Financiera:** La Evaluación Financiera es un estudio analítico que contrasta la información económico-financiera de cada proyecto con los entornos social, económico y financiero (Ley General del SNT Ley N° 28693, 2006).

- **Fondos Públicos:** Conjunto de dinero y valores existentes en el Erario público y además las obligaciones activas a favor del Estado y las corporaciones públicas, como impuestos y derechos pendientes de pago. Títulos o signos representativos de la deuda pública (Comments Plugin, 2015, p. 25).

- **Gastos Públicos:** Los gastos públicos comprenden todos los gastos que realiza un Estado dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social (Soto, 2013, p. 29).

- **Gestión:** Tal como se lo utiliza actualmente, proviene del mundo de la empresa y atañe a la gerencia. La gestión se define como la ejecución y el monitoreo de los mecanismos, las acciones y las medidas necesarios para la consecución de los objetivos de la institución ejecutadas. Funciones administrativas de planificación, organización, dirección y control.

- **Gestión Financiera Presupuestal:** Comprende la administración y manejo de los fondos de acuerdo a un plan establecido con algún propósito. Generalmente estos fondos tienen múltiples usos; en activos fijos para la producción de bienes y servicios, en inventarios para garantizar la producción y las ventas, en cuentas por cobrar y en caja o en valores negociables para asegurar las transacciones y la liquidez (Van, 2002, p. 40).

- **Ingresos Públicos:** Los ingresos públicos comprenden los ingresos monetarios que percibe un Estado por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social (Soto, 2013, p. 25).

- **Monitoreo:** Representa al proceso que evalúa la calidad del control en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica,

cambiando cuando las circunstancias así lo requieran (Contraloría General de la República, 2003, p. 58).

- **Estado de Tesorería:** “Información elaborada mensualmente por la Dirección Nacional del Tesoro Público que refleja el movimiento de los ingresos y egresos de las cuentas del Tesoro Público” (Glosario del Tesoro Público, MEF, 2020).

- **Fondo para pagos en efectivo:** “Monto de recursos financieros constituido con Recursos Ordinarios que se mantiene en efectivo y se utiliza únicamente cuando en la Unidad Ejecutora se requiera efectuar gastos menudos…” (Glosario del Tesoro Público, MEF, 2020).

- **Fondos públicos:** “Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas…” (Glosario del Tesoro Público, MEF, 2020).

- **Gasto devengado:** “Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado…” (Glosario del Tesoro Público, MEF, 2020).

- **Gasto girado:** “Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria…” (Glosario del Tesoro Público, MEF, 2020).

- **Gasto pagado:** “Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica…” (Glosario del Tesoro Público, MEF, 2020) Percepción del ingreso “Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso” (Glosario del Tesoro Público, MEF, 2020).

2.5. BASES EPISTÉMICOS

Variable 1: Sistema de Tesorería

La Teoría de los Sistemas Administrativos, ésta se originó a raíz de los innumerables problemas que aquejaban a la Administración pública, especialmente en lo que se refiere al desequilibrio entre las obligaciones públicas, los recursos disponibles y la toma de decisiones, así como a la reducción del tamaño del Estado y sobre todo en lo que se relaciona a la búsqueda de una eficiente administración pública interna de las entidades del Estado con la finalidad de que se logren los niveles necesarios y adecuados de eficiencia y eficacia.

Los Sistemas Administrativos vienen a ser el conjunto interconectado de organismos, órganos, normas, políticas, procesos técnicos, acciones y personas que interactúan de forma organizada para optimizar la eficiencia, eficacia y competitividad de las entidades y dependencias de la Administración Pública. Estos Sistemas persiguen la finalidad de ayudar a que la gestión de las entidades públicas se desarrolle con criterios de unidad, racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y

orden en función del cumplimiento de sus objetivos y planes estratégicos y operativos.

Estos Sistemas propician un trabajo especializado que influye en la Gestión de todas las instituciones del Sector Público, independientemente de la morfología, ámbito y funciones que a cada una de ellas le corresponde cumplir. Los Sistemas Administrativos tienen las siguientes funciones:

- Proponer las políticas que orientan su funcionamiento en concordancia con sus planes estratégicos a nivel de Gobierno central, Gobierno Regional y Gobierno Local.
- Proponer la normatividad general concerniente a su accionar y a su funcionamiento.
- Diseñar, modificar, suprimir y aprobar directivas y procesos técnicos propios para optimizar la gestión pública.
- Asesorar, a través de sus respectivos órganos integrantes, en asuntos de su competencia.
- Estudiar y analizar la problemática relativa a los sistemas administrativos a fin de recomendar y poner en práctica las medidas correctivas para su satisfactorio funcionamiento.
- Promocionar, coordinar y conducir acciones de difusión y capacitación sobre el accionar de los órganos involucrados en los diversos sistemas administrativos.

Variable 2: Administración de los Recursos Financieros

La Teoría de la Administración de los Recursos Públicos, ésta se originó a raíz de la necesidad de cautelar la utilización óptima de los

recursos financieros que deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos y metas de cada una de las entidades públicas sobre todo en lo que se relaciona a la prestación de los servicios básicos para satisfacer de esa manera las exigencias y requerimientos de la Población; la Administración de los recursos públicos comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas administrativos que lo conforman, y a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos. Los recursos públicos son ingresos del Estado inherentes a su acción y atributos, que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento, los principios que enmarcan la administración financiera del Estado son: la transparencia, la legalidad, la eficiencia y la eficacia. La administración de los recursos públicos, reviste importancia porque está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad, Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.

La Teoría de la Gestión, en la actualidad ésta es entendida de acuerdo a ésta teoría como la aptitud para planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos de una empresa o de una entidad pública con el propósito de obtener el grado óptimo de posibilidades mediante decisiones que necesariamente tiene que efectuar la Gerencia o la Administración esencialmente dirigidas a conseguir los objetivos y metas previamente

fijadas, así como de cumplir con las obligaciones resultantes de las mismas, especialmente cuando se trata de la prestación de los servicios públicos en sus diversas manifestaciones en todos los niveles de Gobierno a favor de la población que requiere y exige servicios con valor agregado para satisfacer sus diversas necesidades en todos los sectores de su competencia especialmente en lo que se refiere a la Educación y a la Salud.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

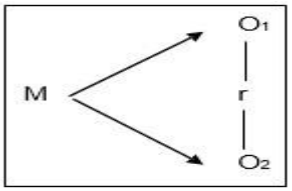
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por la naturaleza de la investigación, el presente estudio fue de tipo descriptivo. Según Bernal (2000) “describe de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés. Aquí los investigadores recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento”.

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación fue no experimental – transeccional – correlacional. Según, Cancela et al., (2010) estos diseños “comprenden aquellos estudios en los que estamos interesados en descubrir o aclarar las relaciones existentes entre las variables más significativas, mediante el uso de los coeficientes de correlación. Estos coeficientes de correlación son indicadores matemáticos que aportan información sobre el grado, intensidad y dirección de la relación entre variables”.

Esquema de la investigación:



Donde:

M = Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Masisea.

O_1 = Sistema de Tesorería.

O_2 = Administración de los recursos financieros.

r = Relación entre las variables.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

"La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones" (Hernández et al., 2014).

La población estuvo conformada por 43 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Masisea.

Tabla 2

Distribución de los trabajadores de la MDM

DISTRIBUCIÓN	TOTAL
Personal Nombrado	18
Personal CAS 1057	25
TOTAL POBLACIÓN	**43**

Fuente: Cuadro de Asignación de Personal 2021.

3.3.2. Muestra

Valderrama (2018), la muestra es entendida como el subconjunto de una población, que reúne un conjunto de características similares y a su vez es representativo porque caracteriza al universo de estudio. Siendo la muestra 43 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Masisea.

3.4. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario, que se define como el conjunto de preguntas formuladas por escrito a ciertas personas para que opinen sobre un asunto (Hernández et al., 2014).

El cuestionario para la variable sistema de tesorería estuvo constituido por 2 dimensiones: ejecución financiera del ingreso con 4 ítem y ejecución financiera del gasto con 4 Ítems, teniendo un total de 08 preguntas. La escala de Likert que se utilizó fue: Siempre, Casi siempre A veces, Casi nunca y Nunca.

El cuestionario para la variable administración de los recursos financieros estuvo constituido por 3 dimensiones: planificación financiera con 3 ítems, ejecución financiera con 3 ítems, control financiero con 3 ítems, teniendo un total de 9 preguntas. La escala de Likert que se utilizó fue: Siempre, Casi siempre A veces, Casi nunca y Nunca.

3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCEDIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

3.5.1. Técnica

Carrasco (2009), menciona que “las técnicas son el conjunto de mecanismos, medios o recursos dirigidos a recolectar, conservar, analizar y transmitir los datos de los fenómenos sobre los cuales se investiga. Por el cual el investigador se vale para acercarse a los hechos y acceder al conocimiento”.

Encuesta

Se utilizó como técnica la encuesta, según Carrasco (2009) “es una técnica para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen una unidad de análisis”. EI propósito de la encuesta fue determinar la relación existente entre las variables de estudio, es decir el estado actual y su relación.

Cuestionario

Como instrumento de recolección de datos, se utilizó el cuestionario, el cual ayudó a medir las variables de estudio, mediante preguntas cerradas.

3.5.2. Validez

La validez fue efectuada por medio de la evaluación realizada por 3 jueces, quienes revisaron el contenido de los instrumentos a fin de evidenciar objetividad en función a los objetivos y teorías, dieron su visto bueno, posteriormente, los instrumentos fueron aplicados con el fin de recabar la información pertinente para la investigación.

3.5.3. Confiabilidad

La confiabilidad de Alfa de Cronbach es un coeficiente de equivalencia por tanto no tiene en cuenta ciertas fuentes de error como el error temporal, y por ello no puede tomarse como reemplazo de un coeficiente de estabilidad.

Tabla 3

Resultados de la confiabilidad del Coeficiente de Alfa de Cronbach

Instrumento	Nº ítems	Alfa de Cronbach
Sistema de tesorería	08	0.896
Administración de los recursos financieros	09	0,893

"Sistema de tesorería" de a=0,899 (altamente confiable) y para el instrumento: "Administración de los recursos financieros" de a=0,898 (altamente confiable).

3.5.4. Procesamiento de los datos

Para el análisis de los datos obtenidos se han aplicado métodos estadísticos, utilizado el software estadístico SPSS – 25 y la hoja de cálculo EXCEL, sistema que ha permitido, definir una base de datos, determinar el promedio, desviación típica, varianza y coeficiente de variación. Asimismo, con la estadística descriptiva se ha podido determinar la contrastación de la hipótesis, utilizado el software estadístico SPSS v 25 correlación de coeficiente de Pearson.

3.5.5. Presentación de datos

Se utilizó el uso de tablas de frecuencias y figuras, así como la elaboración de parámetros para medir la percepción de los encuestados.

Se usó el software SPSS Versión 25 para la creación de los datos estadísticos, validando nuestro cuestionario con el Alfa de Cronbach demostrando la confiabilidad de nuestros datos y Excel para la creación de nuestras tablas y figuras.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS

Tabla 4

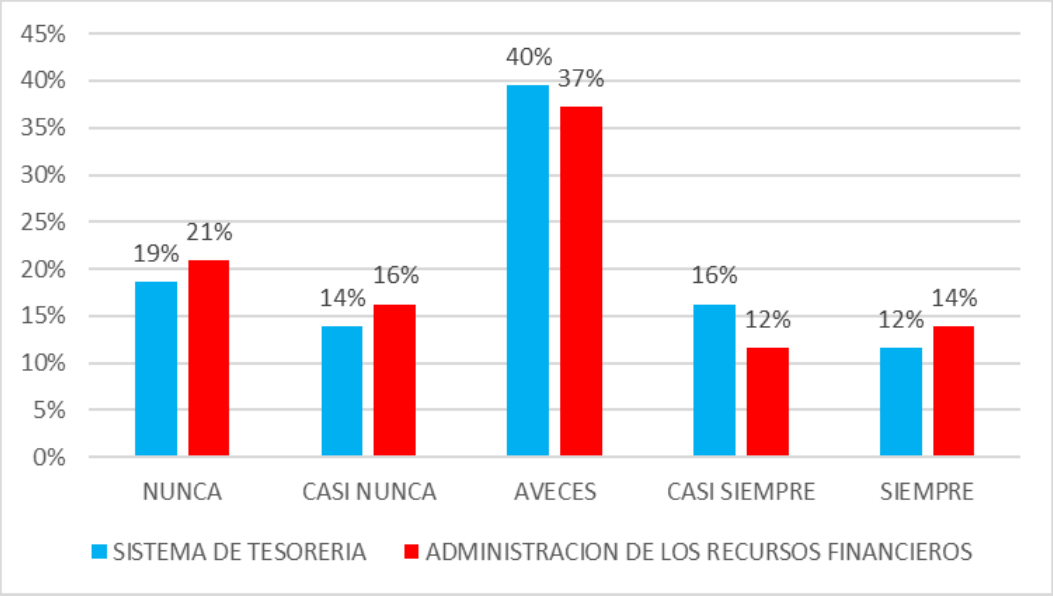
Comparación de puntajes de las variables sistema de tesorería y administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali

NIVEL	SISTEMA DE TESORERÍA		ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	
	f	%	f	%
NUNCA	8	19%	9	21%
CASI NUNCA	6	14%	7	16%
AVECES	17	40%	16	37%
CASI SIEMPRE	7	16%	5	12%
SIEMPRE	5	12%	6	14%
TOTALES	43	100%	43	100%

Fuente: Instrumentos aplicados.

Figura 1

Nivel de percepción de sistema de tesorería y la administración de recursos financieros



Interpretación:

En la tabla 4 y figura 1 la variable sistema de tesorería se observa que sobresale el nivel a veces con un 40%, seguido de un nivel nunca con un 19%. Casi siempre 16%, casi nunca 14% y siempre 12% Situación similar que se presenta la variable administración de los recursos financieros a un nivel a veces con un 37%, seguido de un nivel nunca con 21%, casi nunca 16%, siempre 14% y casi siempre 12%.

Tabla 5

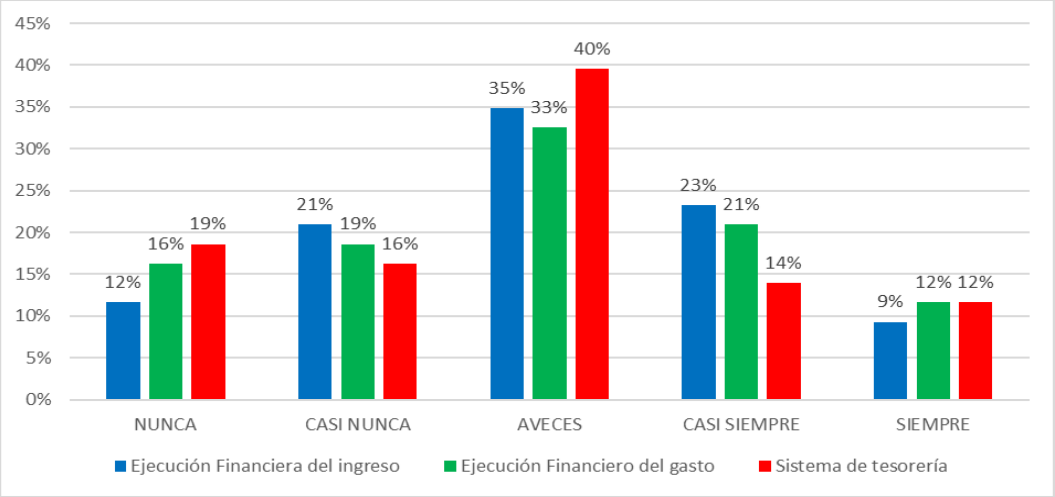
Valoración de los niveles obtenidos de las dimensiones de la variable Sistema de tesorería en la Municipalidad Distrital de Masisea

NIVEL	Ejecución Financiera del ingreso		Ejecución Financiera del gasto		Sistema de tesorería	
	f	%	f	%	f	%
NUNCA	5	12%	7	16%	8	19%
CASI NUNCA	9	21%	8	19%	7	16%
AVECES	15	35%	14	33%	17	40%
CASI SIEMPRE	10	23%	9	21%	6	14%
SIEMPRE	4	9%	55	12%	5	12%
TOTALES	43	100%	43	100%	43	100%

Fuente: Instrumentos aplicados.

Figura 2

Nivel de percepción obtenida de las dimensiones de la variable sistema de tesorería



Interpretación

En la tabla 5, se evidencia que el mayor porcentaje está dado en el nivel a veces con porcentajes que van desde 35% a 33% en ejecución financiera del ingreso y ejecución financiera del gasto, seguido del nivel casis siempre que resalta en la dimensión de ejecución financiera del ingreso con un 23% y en la dimensión ejecución financiera del gasto y ejecución financiera del ingreso con 21% y 19% casi nunca en ejecución financiera del gasto.

Tabla 6

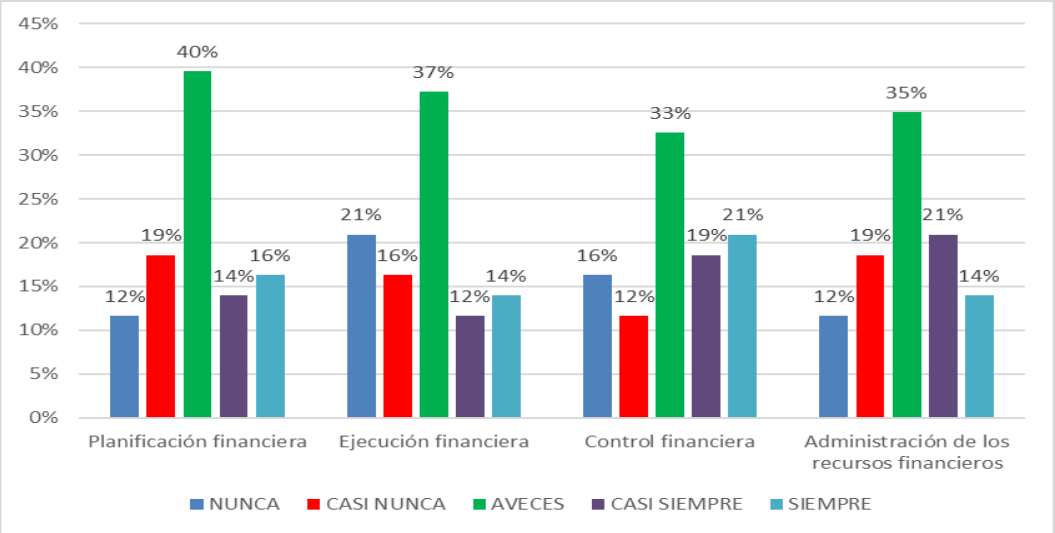
Valoración de los niveles obtenidos de las dimensiones de la variable administración de los recursos financieros

NIVEL	Planificación financiera		Ejecución financiera		Control financiera		Administración de los recursos financieros	
	f	%	f	%	F	P	f	%
NUNCA	5	12%	9	21%	7	16%	5	12%
CASI NUNCA	8	19%	7	16%	5	12%	8	19%
AVECES	17	40%	16	37%	14	33%	15	35%
CASI SIEMPRE	6	14%	5	12%	8	19%	9	21%
SIEMPRE	7	16%	6	14%	9	21%	6	14%
TOTALES	43	100%	43	100%	43	100%	43	100%

Fuente: Instrumentos aplicados.

Figura 3

Nivel de percepción obtenida de las dimensiones de la variable administración de los recursos financieros



Interpretación:

En la tabla 6, sobre la variable administración de los recursos financieros se evidencia que el mayor porcentaje está dado en el nivel a veces con porcentajes que van desde 40% a 37% en la dimensión planificación financiera y control financiera respectivamente, seguido del nivel siempre y nunca que resalta en la dimensión control financiera y ejecución financiera con un 21% y en la dimensión control financiera y planificación financiera con un 19% de casi siempre y casi nunca.

Prueba de Hipótesis General

A continuación se muestra el nivel de significancia aceptado para este tipo de estudios por cada variable:

- Nivel de Significancia: Para todo valor de probabilidad igual o menor que 0,05 se acepta la H_i, y se rechaza la H_o.
- Zona de rechazo: Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05 se acepta la H_o y se rechaza la H_i.

Hipótesis General

- El sistema de tesorería se relaciona directamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali 2022.

Hipótesis Estadística

- H_0: $\alpha <$ Sig. (Bilateral)

  El sistema de tesorería se relaciona directamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali 2022.

- **H_0:** El sistema de tesorería no se relaciona directamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali 2022.

Tabla 7

Correlación de Pearson de las variables sistema de tesorería y administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea

		SISTEMA DE TESORERÍA	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
SITEMA DE TESORERÍA	Correlación de Pearson	1	,889**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	43	43
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	Correlación de Pearson	,889**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	43	43

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se acepta la hipótesis alterna porque r < 0.05 y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre el sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea, con un valor r = 0.889 estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

Prueba de Hipótesis Específicas

- HE1. La ejecución financiera del ingreso se relaciona directamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali 2022.

.

Tabla 8

Correlación de Pearson de ejecución financiera del ingreso y administración de los recursos financieros

		EJECUCIÓN FINANCIERA DEL INGRESO	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL INGRESO	Correlación de Pearson	1	,896**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	43	43
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	Correlación de Pearson	,896**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	43	43

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se acepta la hipótesis alterna porque r < 0.05 y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre la ejecución financiera del ingreso y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea, con un valor r = 0.896 estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

- HE2. La ejecución financiera del gasto se relaciona directamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali 2022.

.

Tabla 9

Correlación de Pearson de ejecución financiera del gasto y administración de los recursos financieros

		EJECUCIÓN FINANCIERA DEL GASTO	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL GASTO	Correlación de Pearson	1	,895**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	43	43
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	Correlación de Pearson	,895**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	43	43

**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Se acepta la hipótesis alterna porque r < 0.05 y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre la ejecución financiera del gasto y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea, con un valor r = 0.895 estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

El presente trabajo de investigación titulado: “El sistema de tesorería y a administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali 2022, que de acuerdo con los resultados obtenidos de la investigación se observó que el objetivo general, fue determinar la relación entre el sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali 2022. El valor de la correlación fue de 0.889 (correlación positiva alta). De igual manera se determinó que la variable sistema de tesorería se observa que sobresale el nivel a veces con un 40%, seguido de un nivel nunca con un 19%. Casi siempre 16%, casi nunca 14% y siempre 12% Situación similar que se presenta la variable administración de los recursos financieros a un nivel a veces con un 37%, seguido de un nivel nunca con 21, casi nunca 16%, siempre 14% y casi siempre 12%.

Estos resultados de la variable sistema de tesorería se encuentra sustentado en la investigación realizada por Marín y Rosales (2012) en su tesis: *El sistema de tesorería en los procesos de gestión y control de la UNPC*. Conclusiones: No está logrando ser eficiente, debido a que no tienen implementado un Sistema de Control y un nuevo Software de Ingresos y Egresos, el Manual de Procedimientos de la Oficina de Tesorería y el Reglamento interno de Tesorería, herramienta importante dentro del esquema organizacional que ayuda el manejo adecuado de los recursos recaudados y las transferencias recibidas por el gobierno, con el fin de generar una información confiable para la toma de decisiones y determinar que la oficina de tesorería

facilite los procesos de gestión y control en la UNCP. El sistema de Tesorería y el sistema de Control interno son importantes para el desarrollo de la entidad y por tanto los responsables deben identificar la manera de instrumentalizar el sistema de Tesorería, para la recaudación de las Tasas Educacionales e Ingresar al sistema SIAF, y asegurar un control eficiente en la UNCP.

En relación con la variable administración de los recursos financieros se encuentran sustentados en la investigación de Taricuarima (2021) en su investigación: *El sistema de tesorería en los procesos de gestión de la Red de Salud Nº 04 – Aguaytía – San Alejandro 2019*. Universidad Privada de Pucallpa. Concluye: se demuestra la existencia de una relación significativa en el nivel 0.01 entre sistema de tesorería y procesos de gestión, además dicha correlación es calificada como correlación positiva alta (r = 0.766). Por tanto, se acepta la hipótesis alterna [α=0.01>Sig. (Bilateral)=0.000].

Con respecto a las hipótesis específicas, se determinó que existe relación significativa entre la sistema de tesorería y las dimensiones de ejecución financiera del ingreso y ejecución financiera del gasto, la variable administración de los recursos financieros con las dimensiones planificación financiera, ejecución financiera y control financiera en la Municipalidad Distrital de Masisea, concordando con Oliva (2018) en su investigación: *El sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Huayra*, Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión - Perú. Llegó a las conclusiones: Se ha demostrado de acuerdo a los resultados obtenidos y la contrastación de la Hipótesis principal donde el valor práctico de la Chi Cuadrado fue superior al valor teórico que el Sistema de Tesorería influye de manera significativa en la Administración de los Recursos Financieros en la Municipalidad Provincial de Huaura, por cuanto proporciona información muy

importante que los responsables de dicha Administración en dicha entidad pública la pueden utilizar para elaborar, organizar, ejecutar y controlar sus actividades financieras que deben estar orientadas al cumplimiento de sus objetivos y metas previstos en sus planes especialmente en lo que respecta al mantenimiento de la capacidad operativa y a la prestación de los servicios básicos a la Población.

Del mismo modo, coincide con la teoría relacionada a la Teoría de los Sistemas Administrativos, ésta se originó a raíz de los innumerables problemas que aquejaban a la Administración pública, especialmente en lo que se refiere al desequilibrio entre las obligaciones públicas, los recursos disponibles y la toma de decisiones, así como a la reducción del tamaño del Estado y sobre todo en lo que se relaciona a la búsqueda de una eficiente administración pública interna de las entidades del Estado con la finalidad de que se logren los niveles necesarios y adecuados de eficiencia y eficacia.

Los Sistemas Administrativos vienen a ser el conjunto interconectado de organismos, órganos, normas, políticas, procesos técnicos, acciones y personas que interactúan de forma organizada para optimizar la eficiencia, eficacia y competitividad de las entidades y dependencias de la Administración Pública. Estos Sistemas persiguen la finalidad de ayudar a que la gestión de las entidades públicas se desarrolle con criterios de unidad, racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y orden en función del cumplimiento de sus objetivos y planes estratégicos y operativos.

Estos sistemas propician un trabajo especializado que influye en la Gestión de todas las instituciones del Sector Público, independientemente de la morfología, ámbito y funciones que a cada una de ellas le corresponde cumplir. Los Sistemas Administrativos tienen las siguientes funciones: Proponer las

políticas que orientan su funcionamiento en concordancia con sus planes estratégicos a nivel de Gobierno central, Gobierno Regional y Gobierno Local.

CONCLUSIONES

- Se acepta la hipótesis alterna porque r < 0.05 y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre el sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea, con un valor r = 0.889 estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

- Se acepta la hipótesis alterna porque r < 0.05 y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre la ejecución financiera del ingreso y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea, con un valor r = 0.896 estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

- Se acepta la hipótesis alterna porque r < 0.05 y se rechaza la hipótesis nula. Existe relación significativa entre la ejecución financiera del gasto y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea, con un valor r = 0.895 estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

SUGERENCIAS

- Se recomienda a las personas responsables de la Administración Financiera en la Municipalidad Distrital de Masisea conozcan en detalle la información que genera el Sistema de Tesorería en lo que respecta a la captación de los recursos financieros de las distintas fuentes de financiamiento para efectos de utilizar la misma en el proceso de elaborar, organizar, ejecutar y controlar sus actividades financieras en los cuales se deben establecer de manera definitiva los objetivos y metas que se deben cumplir en un período futuro para efectos de mantener la capacidad operativa de la entidad y la más y mejor prestación de los servicios básicos a la Población.

- Se recomienda que las personas responsables de la Administración de los Recursos Financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea le den la importancia que merece a la información que genera el Sistema de Tesorería a fin de planificar de manera ordenada y sistemática sus actividades financieras en base a la elaboración de sus planes financieros a desarrollarse en períodos futuros previa definición de los objetivos y metas debiéndose dar énfasis a crear las condiciones necesarias paras mantener e incrementar la capacidad operativa de la entidad y la prestación de los servicios básicos que la Población requiere con mayor urgencia.

- Se recomienda a las personas responsables de la Administración de los Recursos Financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea que deben utilizar con toda seguridad la información que proporciona el Sistema de tesorería no solamente para planificar sus actividades financieras, sino organizarlas en base al análisis detallado de los recursos humanos,

materiales y financieros que tiene la entidad, para efectos de tener la seguridad y confianza para proceder a ejecutarlos.

- Se recomienda a las personas responsables de la Administración de los Recursos Financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea que utilicen de manera ordenada y sistemática la información que genera el Sistema de Tesorería para ejecutar sus actividades financieras, para el efecto deben emplear determinadas estrategias y modelos para tomar las decisiones que deben estar orientadas al cumplimiento de sus objetivos y metas previstos en sus planes correspondiente a un determinado período.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bernal, C. (2000). *Metodología de la Investigación para Administradores y Economía*. Colombia Editorial Pearson Educación. Miembro del Staff de la Revista Actualidad empresarial.

Cancela et al., (2010). Metodología de la Investigación Educativa: Investigación ex post facto. Universidad Autónoma de Madrid. p. 8.

Carrasco, S. (2009). *Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Editorial San Marcos.

Comments Plugin. (2015). *Fondos Públicos. Diccionario de la Real Academia Española.*

Contraloría General de la República. (2003). *Manual de Auditoría Gubernamental – MAGU.* Lima, Perú.

Cruz, D. (Publicado en May 23, 2007). Las fuentes de financiamiento.

Díez de Castro, L. T. y López Pascual, J. (2001). *Dirección financiera, planificación, gestión y control*. Financial Times Prentice Hall. Edición: Pearson Educación, Madrid, España: 281 p.

Directiva para la Ejecución Presupuestaria - Directiva Nº 005-2009-EF/76.01

Gitman, L. y Zutter, C. (2016). Principios de administración financiera. México: Pearson.

Glosario del Tesoro Público. MEF. (2020).

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación.* México: Mc GRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES.

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112. (28 de noviembre de 2003). Lima: Poder Legislativo de Perú.

Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N° 28693 – 2006.

Lusthaus et al., (2002). *Evaluación organizacional*. (1ª Ed.). Estados Unidos de América: Banco Interamericano de Desarrollo. p. 69.

Mármol Blum, X. (2015). Control Financiero: Definición, objetivos e implementación.

Marín Flores, N. S. y Rosales Castro, G. A. (2012). *El sistema de tesorería en los procesos de gestión y control de la UNPC.* Huancayo – Perú.129 p.

Medina, R. (2018). *Ejecución Financiera*. Enciclopedia Jurídica online. Recuperado de: https://peru.leyderecho.org/ejecucion-financiera/

Montoya Carranza, R. (2020). *La administración financiera y su incidencia en el crecimiento económico de LLD Aceros Inoxidables SAC, San Martín de Porres, Lima, Año 2018*. Universidad Peruana de las Américas.

Ñaccha Cáceres, K. Y. y Arias Quijano, D. Y. (2018). *Sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, Provincia de Carhuaz, año 2017.* Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo – Perú.

Oliva Espinoza, J. N. (2018). *El sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Provincial de Huaura*, Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión - Perú.

Parra, F. y Ferrer, M. (2020). "*Gestión de Tesorería en hospitales privados del Estado Zulia, Venezuela".* Artículo científico. Telos: revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 22 (2), Venezuela. (Pp.281-294).

Pérez Ruiz, J. V. y Pintado Ordoñez, L. J. (2021). *Implementación del Decreto Legislativo Nº 1441 del Sistema Nacional de Tesorería y el Control Interno en la Universidad Nacional de San Martín, periodo 2019.*

Sabando. (2010). Fases para la ejecución del Gasto Público. Burgos, España.

Soto Cañedo, C. A. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. Área IV: Administración Financiera del Sector Público. Actualidad Gubernamental, Nº 61 - Noviembre 2013. Lima, Perú.

Taricuarima Llerena, V. (2021). *El sistema de tesorería en los procesos de gestión de la Red de Salud Nº 04 – Aguaytía – San Alejandro 2019*. Universidad Privada de Pucallpa.

Valderrama, S. (2018). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica, Lima: Editorial San Marcos.

Van Horne, J. y Wachowicz, Jhon. (2002). *Fundamentos de administración financiera*. Undécima edición. Editorial Pearson Educación. México.

Zaldumbide, A. y Castro, L. (2017). *"La Gestión de tesorería y su incidencia en la toma de decisiones de la Compañía CORPMEGABUSS cía. Ltda. Del cantón Guano, período 2015*". Tesis de contabilidad y auditoría. Editorial: Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador.

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: EL SISTEMA DE TESORERÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA – REGIÓN UCAYALI 2022.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
¿En qué medida el sistema de tesorería se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022?	Determinar en qué medida el sistema de tesorería se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022.	El sistema de tesorería se relaciona significativamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022.	**VARIABLE 1** **SISTEMA DE TESORERÍA** ▪ DIMENSIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL INGRESO Registro en el SIAF Creación de dispositivos internos Aplicación de procedimiento Aplicación de normas ▪ DIMENSIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL GASTO Creación de procedimientos de pago internos Control de la documentación sustentadora y registro en el SIAF Aplicación de normas **VARIABLE 2** **ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS** ▪ DIMENSIÓN PLANIFICACIÓN FINANCIERA Definición de objetivos financieros Programación de actividades financieras Fijación de metas financieras concretas ▪ DIMENSIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA Registro de los fondos recaudados Registro de los gastos Revisión de la documentación sustentadora ▪ DIMENSIÓN CONTROL FINANCIERA Verificación de la ejecución financiera Comunicación de medidas correctivas Requerimiento de medidas correctivas	**TIPO DE INVESTIGACIÓN** Descriptiva – no experimental. **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN** Correlacional. **POBLACIÓN Y MUESTRA** Está constituida por 43 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Masisea. **SOFTWARE PARA PROCESAR DATOS** SPSS v25. **TÉCNICAS** Encuesta Análisis documental **INSTRUMENTOS** Cuestionario Resumen de autores
¿En qué medida la ejecución financiera del ingreso se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022? ¿En qué medida la ejecución financiera del gasto se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022?	Determinar en qué medida la ejecución financiera del ingreso se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022. Determinar en qué medida la ejecución financiera del gasto se relaciona con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022.	La ejecución financiera del ingreso se relaciona significativamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022. La ejecución financiera del gasto se relaciona significativamente con la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali, 2022.		

ANEXO 2

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO DE SISTEMA DE TESORERÍA

Instrucciones: Estimados trabajadores el presente cuestionario, tiene como propósito de recopilar información relevante para conocer los niveles del sistema de tesorería Lee detenidamente cada una de las preguntas y marca dentro de los recuadros sólo un (X).

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	siempre

	DIMENSIÓN 1: EJECUCIÓN FINANCIERA DEL INGRESO	1	2	3	4	5
1	¿El correcto registro en el SIAF permite una adecuada ejecución financiera del ingreso?					
2	¿La creación de dispositivos internos adicionales permite una adecuada ejecución financiera de ingresos?					
3	¿La correcta aplicación de procedimientos permite una adecuada ejecución financiera del ingreso?					
4	¿El correcto cumplimiento de normas permite una adecuada ejecución financiera del ingreso?					
	DIMENSIÓN 2: EJECUCIÓN FINANCIERA DEL GASTO	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
5	¿La creación de manuales de procedimientos de pago internos adicionales permite una adecuada ejecución financiera de gastos?					
6	¿El correcto Control de la documentación sustentadora y su registro en el SIAF permite una apropiada ejecución financiera de gasto?					
7	¿La correcta aplicación Procedimientos permite una apropiada ejecución financiera de gasto?					
8	¿El correcto cumplimiento de Normas permite una apropiada ejecución financiera del gasto?					

CUESTIONARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Instrucciones: Estimados trabajadores el presente cuestionario, tiene como propósito de recopilar información relevante para conocer los niveles de administración de los recursos financieros. Lee detenidamente cada una de las preguntas y marca dentro de los recuadros sólo un (X).

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	siempre

	DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN FINANCIERA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	¿La definición de objetivos financieros contribuye a una adecuada planificación financiera?					
2	¿La programación de actividades financieras contribuye a una adecuada planificación financiera?					
3	¿La fijación de metas financieras concretas contribuye a una adecuada planificación financiera?					
	DIMENSIÓN 2: EJECUCIÓN FINANCIERA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
4	¿El correcto Registro del ingreso contribuye a una adecuada ejecución financiera?					
5	¿El correcto Registro del gasto contribuye a una adecuada ejecución financiera?					
6	¿Revisión de la documentación sustentadora contribuye a una adecuada ejecución financiera?					
	DIMENSIÓN 3: CONTROL FINANCIERA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
7	¿Verificación de la ejecución financiera contribuye a un adecuado control financiero?					
8	¿Comunicación de medidas correctivas contribuye a un adecuado control financiero?					
9	¿Seguimiento de medidas correctivas contribuye a un adecuado control financiero?					

ANEXO 3

FICHA DE VALIDACIÓN EMITIDA POR LOS EXPERTOS

FICHA DE VALIDACIÓN

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Dra. Catherine Ferreyros de Olivari	Dra. En Gestión Pública y Gobernabilidad	Encuesta	Bach. Raúl Fernando Cerrón Salinas
Título: Conciencia y cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2019"			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica					X
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6.INTENCIONABILIDAD	Adecuado para valorar de las estrategias del nuevo enfoque pedagógico					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico - científicos de la tecnología educativa					X
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9.MEODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10.OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X
Promedio de porcentaje						92%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN

IV. PROMEDIO DE VALIDACION			
Pucallpa, 20 de setiembre del 2022	00106525		985354274
Lugar y Fecha	DNI Nº	FIRMA DEL EXPERTO	TELEFONO

FICHA DE VALIDACIÓN

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Dr. Manuel Rocha Gonzales	Doctor en Administración	Encuesta	Bach. Raúl Fernando Cerrón Salinas
Título: La gestión municipal y el control patrimonial de los bienes del Estado en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2020"			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 -40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica					X
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6.INTENCIONABILIDAD	Adecuado para valorar de las estrategias del nuevo enfoque pedagógico					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico - científicos de la tecnología educativa					X
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9.MEODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10.OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X
Promedio de porcentaje						90%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN:

Pucallpa, 20 de setiembre del 2022	00008208		961633625
Lugar y Fecha	DNI Nº	FIRMA DEL EXPERTO	TELEFONO

FICHA DE VALIDACIÓN

I. DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor del Instrumento
Dr. Miguel Oscar López y Ojeda	Doctor en Gestión Empresarial	Encuesta	Bach. Raúl Fernando Cerrón Salinas
Título: La gestión municipal y el control patrimonial de los bienes del Estado en la Municipalidad Distrital de Manantay – 2020"			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 -40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables					X
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
4.ORGANIZACION	Existe una organización lógica					X
5.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6.INTENCIONABILIDAD	Adecuado para valorar de las estrategias del nuevo enfoque pedagógico					X
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico - científicos de la tecnología educativa					X
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9.MEODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X
10.OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X
Promedio de porcentaje						91%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN

Pucallpa, 20 de setiembre del 2022	00093964		961543691
Lugar y Fecha	DNI Nº	FIRMA DEL EXPERTO	TELEFONO

ANEXO 4

FORMATO DE CONFIABILIDAD

FORMATO DE CONFIABILIDAD ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 1: SISTEMA DE TESORERIA

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha = \left(\frac{08}{07}\right).\left(1 - \frac{8.1538}{46.2915}\right)$$

$$\alpha = 0.896$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,896	08

Fuente: Salida del SPSS V25.

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,896. Por ende el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 20 de setiembre 2022.

……..

Dra Catherine Ferreyros De Olivari
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

FORMATO DE CONFIABILIDAD ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 2: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha = \left(\frac{09}{08}\right).\left(1 - \frac{6.9562}{47.9919}\right)$$

$$\alpha = 0.893$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,893	09

Fuente: Salida del SPSS V25.

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,893. Por ende el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 20 de setiembre 2022.

……..

Dra Catherine Ferreyros De Olivari

Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

FORMATO DE CONFIABILIDAD ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 1: SISTEMA DE TESORERÍA

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha = \left(\frac{08}{07}\right).\left(1 - \frac{8.1538}{46.2915}\right)$$

$$\alpha = 0.896$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,896	08

Fuente: Salida del SPSS V25.

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,896. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 20 de setiembre 2022.

.....
Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

FORMATO DE CONFIABILIDAD ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 2: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha = \left(\frac{09}{08}\right).\left(1 - \frac{6.9562}{47.9919}\right)$$

$$\alpha = 0.893$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,893	09

Fuente: Salida del SPSS V25.

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,893. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 20 setiembre 2022.

……..

Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

FORMATO DE CONFIABILIDAD
ANÁLISIS ESTADÍSTICO
ALFA DE CRONBACH

Variable 1: SISTEMA DE TESORERIA

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha = \left(\frac{08}{07}\right).\left(1 - \frac{8.1538}{46.2915}\right)$$

$$\alpha = 0.896$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,896	08

Fuente: Salida del SPSS V25.

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,896. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 20 setiembre 2022.



……..

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda

Doctor en Gestión Empresarial

FORMATO DE CONFIABILIDAD ANÁLISIS ESTADÍSTICO ALFA DE CRONBACH

Variable 2: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

$$\alpha = \left(\frac{k}{k-1}\right)\left(1 - \frac{\sum S_i^2}{\sum S_T^2}\right)$$

$$\alpha = \left(\frac{09}{08}\right).\left(1 - \frac{6.9562}{47.9919}\right)$$

$$\alpha = 0.893$$

Alfa de Cronbach	Ítems
0,893	09

Fuente: Salida del SPSS V25.

Interpretación: El estadístico Alfa de Cronbach del instrumento de investigación arrojó 0,893. Por ende, el instrumento es de **MUY ALTA CONFIABILIDAD** para la investigación por el resultado que arrojo.

Pucallpa, 20 de setiembre 2022.



……..

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda

Doctor en Gestión Empresarial

ANEXO 5

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LAS VARIABLES DE ESTUDIO

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de sistema de tesorería"
- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022.
- **DIRIGIDO A:** los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Masisea.
- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
- **CARGO:** Catedrática de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali
- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 X	2	1

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: El sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA REGION UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
SISTEMA DE TESORERIA	Ejecución financiera del ingreso	Registro en el SIAF Creación de dispositivos internos Aplicación de Procedimiento Aplicación de normas	1 - 4			X X X X		X X X X		X X X X		X X X X		
	Ejecución financiera del gasto	Creación de procedimientos de pago internos Control de la documentación sustentadora y registro en el SIAF	5 – 8			X X X X		X X X X		X X X X		X X X X		

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Dra. En Gestión Pública y Gobernabilidad

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de administración de los recursos financieros"

- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022.

- **DIRIGIDO A:** los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Masisea.

- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dra. Catherine Ferreyros Rengifo

- **CARGO:** Catedrática de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ucayali

- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 x	2	1

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: El sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA REGION UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	Planificación financiera	Definición de objetivos financieros Programación de actividades financieras Fijación de metas financieros concretos	1 - 3			X X X		X X X		X X X		X X X		
	Ejecución financiera	Registro de los fondos recaudados Registro de los gastos Revisión de la documentación sustentadora	4 - 6			X X X		X X X		X X X		X X X		
	Control financiera	Verificación de la ejecución financiera Comunicación de medidas correctivas Seguimiento de medidas correctivas	7 - 9			X X X		X X X		X X X		X X X		

Dra. Catherine Ferreyros Rengifo
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de sistema de tesorería"

- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022.

- **DIRIGIDO A:** los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Masisea.

- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Miguel Oscar López y Ojeda

- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali

- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 X	2	1

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: El sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA REGION UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
SISTEMA DE TESORERIA	Ejecución financiera del ingreso	Registro en el SIAF Creación de dispositivos internos Aplicación de Procedimiento Aplicación de normas	1 - 4			X X X X		X X X X		X X X X		X X X X		
	Ejecución financiera del gasto	Creación de procedimientos de pago internos Control de la documentación sustentadora y registro en el SIAF	5 – 8			X X X X		X X X X		X X X X		X X X X		

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de administración de los recursos financieros"

- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022.

- **DIRIGIDO A:** los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Masisea.

- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Miguel Oscar López y Ojeda

- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali

- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 x	2	1

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: El sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA REGION UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	Planificación financiera	Definición de objetivos financieros Programación de actividades financieras Fijación de metas financieros concretos	1 - 3			X X X		X X X		X X X		X X X		
	Ejecución financiera	Registro de los fondos recaudados Registro de los gastos Revisión de la documentación sustentadora	4 - 6			X X X		X X X		X X X		X X X		
	Control financiera	Verificación de la ejecución financiera Comunicación de medidas correctivas Seguimiento de medidas correctivas	7 - 9			X X X		X X X		X X X		X X X		

Dr. Miguel Oscar López y Ojeda
Doctor en Gestión Empresarial

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de sistema de tesorería"

- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022.

- **DIRIGIDO A:** los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Masisea.

- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Manuel Rocha Gonzales

- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali

- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 X	2	1

Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: El sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA REGION UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
SISTEMA DE TESORERIA	Ejecución financiera del ingreso	Registro en el SIAF Creación de dispositivos internos Aplicación de Procedimiento Aplicación de normas	1 - 4			X X X X		X X X X		X X X X		X X X X		
	Ejecución financiera del gasto	Creación de procedimientos de pago internos Control de la documentación sustentadora y registro en el SIAF	5 – 8			X X X X		X X X X		X X X X		X X X X		

Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

- **NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Cuestionario de administración de los recursos financieros"

- **OBJETIVO:** Validar el instrumento "Cuestionario de sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022.

- **DIRIGIDO A:** los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Masisea.

- **APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Dr. Manuel Rocha Gonzales

- **CARGO:** Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali

- **EVALUADOR: VALORACIÓN.**

Pertinente	Medianamente Pertinente	No Pertinente
3 x	2	1

Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

MATRIZ DE VALIDACION

TÍTULO DE LA TESIS: El sistema de tesorería y la administración de los recursos financieros en la Municipalidad Distrital de Masisea – Región Ucayali - 2022

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA REGION UCAYALI - 2022.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUCIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	Planificación financiera	Definición de objetivos financieros Programación de actividades financieras Fijación de metas financieros concretos	1 - 3			X X X		X X X		X X X		X X X		
	Ejecución financiera	Registro de los fondos recaudados Registro de los gastos Revisión de la documentación sustentadora	4 - 6			X X X		X X X		X X X		X X X		
	Control financiera	Verificación de la ejecución financiera Comunicación de medidas correctivas Seguimiento de medidas correctivas	7 - 9			X X X		X X X		X X X		X X X		

Dr. Manuel Rocha Gonzales
Doctor en Administración

ANEXO 6

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN LA INSTITUCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA
OFICINA DE COORDINACIÓN PUCALLPA
RECIBIDO
05 MAY 2022
Registro Nº: 720
Hora: 10:53am Firma:

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Pucallpa, 05 de mayo 2022.

Señor:
Manuel Oscar Dreyfus Ríos
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Masisea
Presente. -

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ENCUESTA EN LA INSTITUCION

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle que en el crecimiento de mi conocimiento profesional estoy cursando la Maestría en Gestión Pública en la Universidad Nacional de Ucayali, en tal sentido mi tesis denominado **"EL SISTEMA DE TESORERIA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA – REGION UCAYALI, 2022"**

Por lo expuesto, solicito a usted la Autorización correspondiente para realizar la Encuesta del Cuestionario correspondientes a los trabajadores que laboran en dicha institución.

Sin otro particular y a la espera de la pronta respuesta me suscribo de usted.

Atentamente,

.....
Raúl Fernando Cerrón Salinas
DNI N° 40615621

061-795514

ANEXO 7

BASE DE DATOS DE LA VARIABLE SISTEMA DE TESORERÍA

	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL INGRESO				EJECUCIÓN DEL GASTO			
N°	*1*	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*
1	2	2	1	4	2	1	5	2
2	2	1	1	4	2	4	4	2
3	4	2	3	4	4	3	2	2
4	4	1	2	4	2	2	4	2
5	1	1	1	4	2	2	3	2
6	4	1	2	5	2	2	5	4
7	2	2	2	4	2	4	2	2
8	1	1	1	4	3	4	4	4
9	1	1	2	2	5	2	4	5
10	2	2	2	4	3	4	4	4
11	3	4	2	4	2	3	3	2
12	2	1	1	5	4	4	1	4
13	5	4	4	1	3	5	2	5
14	4	2	3	4	4	4	2	2
15	3	1	2	4	2	2	4	2
16	1	1	3	3	3	4	4	2
17	1	5	4	2	4	3	4	4
18	2	2	2	4	4	5	2	2
19	2	2	1	2	4	2	4	5
20	2	2	2	2	2	2	2	2
21	4	1	1	4	2	3	2	1
22	3	2	2	4	2	3	2	2
23	2	2	2	2	2	4	2	2
24	4	3	4	4	1	5	1	5
25	1	1	1	4	2	2	4	2
26	5	3	3	3	4	4	4	5
27	2	2	2	2	4	4	4	4
28	1	2	2	4	2	2	4	2
29	4	2	2	4	2	4	4	1
30	4	2	2	4	2	4	2	2
31	2	2	3	4	5	3	4	2
32	3	3	3	4	2	2	4	3
33	5	2	2	2	4	4	4	3
34	2	2	2	4	3	2	4	4
35	2	2	2	4	4	4	2	2
36	1	2	2	3	4	3	2	2
37	4	1	1	5	5	5	4	1
38	4	2	2	4	2	3	2	2
39	5	5	1	3	4	1	1	1
40	1	1	5	2	1	4	1	1
41	1	2	2	4	4	4	3	4
42	2	2	2	4	4	4	3	2
43	2	2	1	4	4	4	4	2

BASE DE DATOS DE LA VARIABLE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

	PLANIFICACIÓN FINANCIERA			EJECUCIÓN FINANCIERA			CONTROL FINANCIERA		
N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	2	2	2	3	2	2	2	4
2	3	2	4	2	3	4	3	3	3
3	1	1	3	3	3	4	2	2	3
4	2	2	4	3	4	4	3	3	3
5	4	3	3	4	3	3	3	3	3
6	3	4	4	4	3	4	4	3	4
7	1	2	2	3	2	3	2	3	2
8	3	5	5	3	5	2	4	5	5
9	3	3	3	3	3	3	2	3	4
10	1	2	2	2	3	2	2	3	4
11	2	2	4	4	3	3	3	2	3
12	3	3	2	3	2	3	4	3	3
13	3	2	2	2	3	2	2	1	3
14	2	2	1	3	3	2	1	2	4
15	3	4	2	3	4	4	3	3	3
16	1	2	5	2	5	4	5	5	4
17	3	4	4	4	5	5	3	4	4
18	1	2	2	2	2	2	2	3	3
19	3	3	3	3	3	3	3	2	4
20	1	3	2	2	2	4	2	3	4
21	2	1	2	3	1	5	2	3	5
22	2	2	2	3	4	4	2	2	3
23	2	2	2	3	2	2	1	2	2
24	3	2	3	3	4	4	2	3	4
25	2	5	4	3	5	4	4	3	4
26	2	4	4	5	4	4	4	3	4
27	2	4	5	5	5	3	3	4	3
28	1	1	1	1	2	2	1	1	1
29	1	2	3	2	4	5	3	3	4
30	2	1	1	3	3	3	1	2	3
31	2	3	3	4	4	3	3	2	2
32	3	3	2	3	4	4	4	2	4
33	3	5	5	3	3	4	4	3	4
34	2	3	3	2	5	5	3	3	4
35	2	3	3	3	3	4	2	2	2
36	2	4	1	5	4	1	4	2	3
37	3	4	3	4	4	3	4	3	4
38	4	5	3	5	5	3	2	2	2
39	3	4	5	5	2	2	4	3	4
40	2	3	1	2	2	4	3	3	4
41	2	4	2	3	4	2	4	3	2
42	3	1	3	4	4	2	1	2	2
43	4	5	5	3	5	5	5	3	4